



Informe de Auditoría de  
Aena Desarrollo  
Internacional S.M.E., S.A.  
(Sociedad Unipersonal)

(Junto con las cuentas anuales e informe de  
gestión de Aena Desarrollo Internacional  
S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)  
correspondientes al ejercicio finalizado el  
31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

Al accionista único de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (véanse notas 2.5, 4.d, 7 y 13 de la memoria)

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo a largo plazo por 422.884 miles de euros. La dirección y los administradores de la Sociedad evalúan al cierre de cada ejercicio la existencia de evidencia objetiva de deterioro sobre dichas inversiones y, en su caso, realizan un test de deterioro para determinar su importe recuperable. Como se indica en la nota 7.1 de la memoria, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio de las sociedades Aeroportos do Nordeste do Brasil, S.A., London Luton Airport Holdings III Limited y Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de CV, por un coste de 531.733 miles de euros, 63.016 miles de euros y 66.237 miles de euros, respectivamente, y mantiene un crédito a largo plazo con la sociedad del grupo London Luton Airport Holdings II Limited (participada al 100% por London Luton Airport Holdings III Limited) por importe de 58.093 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha identificado evidencia objetiva de deterioro para las inversiones anteriormente mencionadas. Por este motivo, se han estimado sus importes recuperables y se han registrado deterioros de las inversiones en Aeroportos do Nordeste do Brasil, S.A. y London Luton Airport Holdings III Limited por importe de 238.238 miles de euros y 61.277 miles de euros, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020. La Sociedad ha estimado el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas para las que existe evidencia objetiva de deterioro, mediante la aplicación de técnicas de valoración que requieren el ejercicio de juicio por parte de la dirección y los administradores y la realización de estimaciones considerando determinadas hipótesis y asunciones.

En relación con las inversiones en London Luton Airport Holdings III Limited y London Luton Airport Holdings II Limited, tal y como se menciona en las notas 2.5 y 7.1 de la memoria, la actividad principal de dichas sociedades y de sus sociedades filiales directas e indirectas (en adelante "el Subgrupo Luton") está directamente relacionada con la explotación de la concesión del aeropuerto de Luton (Reino Unido), existiendo acuerdos de financiación entre el Subgrupo Luton y determinadas entidades financieras que exigen el cumplimiento de diversos ratios financieros con carácter semestral, los cuales no se cumplen al 31 de diciembre de 2020 y es probable que no se cumplan al 30 de junio de 2021. Si bien, se dispone de una dispensa del cumplimiento de los mencionados ratios financieros al 31 de diciembre de 2020, dicha dispensa no cubre un periodo de doce meses desde la fecha de cierre del ejercicio 2020, motivo por el cual se ha iniciado un proceso de negociación con dichas entidades para la obtención de una dispensa adicional, lo que conlleva la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del subgrupo London Luton Airport Holdings III Limited y sociedades dependientes para continuar como empresa en funcionamiento. A este respecto, entre las hipótesis y asunciones relevantes consideradas por la dirección y los administradores de la Sociedad a efectos de la estimación del importe recuperable de las inversiones en London Luton Airport Holdings III Limited y London Luton Airport Holdings II Limited, se ha considerado que, como resultado de las negociaciones que se mantienen actualmente con las entidades financieras, el subgrupo Luton alcanzará un acuerdo con dichas entidades financieras, de manera que no se verán afectadas ni la continuidad de las actividades del subgrupo Luton ni la posesión de la Sociedad respecto de las inversiones que mantiene al 31 de diciembre de 2020 en London Luton Airport Holdings III Limited y London Luton Airport Holdings II Limited. Debido a la incertidumbre y el juicio asociadas a la estimación de los importes recuperables de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, y la incertidumbre adicional asociada al desenlace del proceso de negociación llevado a cabo por el subgrupo Luton con las entidades financieras, así como la significatividad del valor contable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, hemos considerado su valoración un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles clave sobre el proceso de estimación del importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, la evaluación de las evidencias objetivas de deterioro identificadas por la Sociedad, así como de la metodología e hipótesis utilizadas en la estimación de los importes recuperables, para lo que hemos contado con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones. Las hipótesis y asunciones evaluadas y en general las estimaciones realizadas por la dirección y los administradores de la Sociedad consideran el método de valoración utilizado e incluyen aspectos como tráficos de pasajeros, la consecución de acuerdos de reequilibrio de las concesiones, tasas de descuento o el valor razonable de los activos de las sociedades participadas, habiéndose considerado en la estimación de los importes recuperables de las inversiones de la Sociedad en Aeroportos do Nordeste do Brasil, S.A., London Luton Airport Holdings III Limited y London Luton Airport Holdings II Limited, valoraciones realizadas por expertos independientes. Hemos evaluado la sensibilidad de los mencionados valores a cambios en hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración. Asimismo, hemos llevado a cabo un análisis de la evaluación realizada por la Sociedad sobre el potencial efecto en la situación y capacidad financiera de la Sociedad y en la estimación de los importes recuperables de las inversiones en London Luton Airport Holdings III Limited y London Luton Airport Holdings II Limited de la incertidumbre asociada al posible incumplimiento por parte del subgrupo Luton de los ratios financieros establecidos en determinados contratos de financiación y las negociaciones mantenidas con las entidades financieras. Finalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

### **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



José Julio Adiego de Castro

Inscrito en el R.O.A.C. nº 22995

26 de febrero de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00943

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A.  
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2020  
e Informe de Gestión

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresados en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>423.882.631</b>	<b>722.414.310</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>		<b>137.812</b>	<b>216.562</b>
Aplicaciones informáticas	5	137.812	216.562
<b>Inmovilizado material</b>		<b>679.261</b>	<b>939.675</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	679.261	939.675
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>422.883.885</b>	<b>721.066.506</b>
Instrumentos de patrimonio	7.1	364.790.587	664.323.211
Créditos a largo plazo	7.1-9-13	58.093.298	56.743.295
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	7.2-9	<b>166.666</b>	<b>166.666</b>
Instrumentos de patrimonio		166.666	166.666
<b>Activos por impuesto diferido</b>	14.4	<b>15.007</b>	<b>24.901</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>41.094.270</b>	<b>44.333.009</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>7.832.968</b>	<b>10.420.679</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	16.939	57.907
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9-13	7.319.607	10.362.058
Personal	9	4.117	714
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14.1	492.305	-
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	7.3-9	<b>2.048.052</b>	<b>1.381.856</b>
Créditos de empresas		2.040.822	1.381.856
Otros activos financieros		7.230	-
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>-</b>	<b>1.700</b>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>2.128</b>	<b>5.577</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	4.d	<b>31.211.122</b>	<b>32.523.197</b>
Tesorería		31.211.122	32.523.197
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>464.976.901</b>	<b>766.747.319</b>

Las notas del 1 al 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>91.847.981</b>	<b>392.170.619</b>
<i>FONDOS PROPIOS</i>		<b>91.847.981</b>	<b>392.170.619</b>
<b>Capital</b>	10	<b>161.182.190</b>	<b>161.182.190</b>
Capital escriturado		161.182.190	161.182.190
<b>Reservas</b>	10	<b>230.988.429</b>	<b>193.655.239</b>
Legal y estatutarias		25.206.429	21.473.110
Otras reservas		205.782.000	172.182.129
<b>Resultado del ejercicio</b>	3	<b>(300.322.638)</b>	<b>37.333.190</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>370.000.000</b>	<b>340.000.000</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>12</b>	<b>370.000.000</b>	<b>340.000.000</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.128.920</b>	<b>34.576.700</b>
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	12	-	<b>30.000.000</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>3.128.920</b>	<b>4.576.700</b>
Acreeedores		784.562	2.758.004
Acreeedores, empresas del grupo y asociadas	13	2.058.824	1.565.262
Personal		223.118	180.896
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.1	62.416	72.538
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>464.976.901</b>	<b>766.747.319</b>

Las notas del 1 al 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en euros)

	Notas	2020	2019
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	16.1	<b>12.063.668</b>	<b>54.896.301</b>
Prestación de servicios		7.172.913	16.134.508
Ingresos de participaciones en Instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas	7.2	416.667	34.351.029
Ingresos financieros de préstamos a empresas del grupo	13-16.1	4.474.088	4.410.764
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>191.089</b>	<b>203.750</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		191.089	203.750
<b>Gastos de personal</b>	16.2	<b>(1.883.409)</b>	<b>(2.010.133)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(1.516.356)	(1.616.799)
Cargas sociales		(367.053)	(393.334)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(3.995.996)</b>	<b>(10.837.400)</b>
Servicios exteriores	16.3	(3.991.616)	(10.833.020)
Tributos		(4.380)	(4.380)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	6 - 7	<b>(339.164)</b>	<b>(351.594)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y excepcionales</b>		<b>(1.908)</b>	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	7.1	<b>(299.812.154)</b>	-
Deterioro y resultado por enajenaciones participaciones en empresas del grupo		(299.812.154)	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(293.777.874)</b>	<b>41.900.924</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>256.652</b>	<b>52.639</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas		256.652	52.639
<b>Gastos financieros</b>		<b>(3.761.667)</b>	<b>(7.755.298)</b>
Intereses deudas con empresas del grupo y asociadas	12	(3.761.667)	(1.471.667)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	-	(6.283.631)
<b>Diferencias de cambio</b>	15	<b>(4.172.363)</b>	<b>2.521.340</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	7.1	-	<b>349.257</b>
Resultados por enajenaciones y otras		-	349.257
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(7.677.378)</b>	<b>(4.832.062)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(301.455.252)</b>	<b>37.068.862</b>
Impuestos sobre beneficios	14.3	1.132.614	264.328
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(300.322.638)</b>	<b>37.333.190</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(300.322.638)</b>	<b>37.333.190</b>

Las notas del 1 al 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresado en euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	3	(300.322.638)	37.333.190
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)</b>		<b>(300.322.638)</b>	<b>37.333.190</b>

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reserva Legal	Reservas de capitalización	Otras Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO INICIAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>161.182.190</b>	<b>17.053.300</b>	<b>4.255.681</b>	<b>128.148.162</b>	<b>44.198.096</b>	<b>354.837.429</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	37.333.190	37.333.190
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	4.419.810	3.508.373	36.269.913	(44.198.096)	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>161.182.190</b>	<b>21.473.110</b>	<b>7.764.054</b>	<b>164.418.075</b>	<b>37.333.190</b>	<b>392.170.619</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(300.322.638)	(300.322.638)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones	-	3.733.319	3.977.634	29.622.237	(37.333.190)	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>161.182.190</b>	<b>25.206.429</b>	<b>11.741.688</b>	<b>194.040.312</b>	<b>(300.322.638)</b>	<b>91.847.981</b>

Las notas del 1 al 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Expresado en euros)

	Notas	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(1.286.354)</b>	<b>40.144.582</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(301.455.251)</b>	<b>37.068.862</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>302.937.941</b>	<b>(33.601.140)</b>
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	339.164	351.594
- Corrección valorativa por deterioro	7.1	299.812.154	-
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(349.257)
- Ingresos financieros		(256.652)	(52.639)
- Gastos financieros		3.761.667	1.471.667
- Diferencias de cambio		4.172.363	(2.521.340)
- Ingresos por dividendos	7.1-7.2	(416.667)	(34.351.029)
- Ingresos por Intereses de Préstamo a empresas del grupo		(4.474.088)	(4.410.764)
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	-	6.283.632
- Otros ingresos y gastos		-	(23.004)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>80.556</b>	<b>(2.957.543)</b>
- Existencias		-	200
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.456.479	(5.797.178)
- Otros activos corrientes		3.449	8.251
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.379.372)	2.831.184
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(2.849.600)</b>	<b>39.634.400</b>
- Pagos de intereses		(3.761.667)	(1.471.667)
- Cobros de dividendos	7-16.1	416.667	35.452.926
- Cobros de intereses		-	4.504.266
- Otros cobros (pagos)		495.400	1.148.875
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(18.490)</b>	<b>(534.094.244)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(18.490)</b>	<b>(539.729.363)</b>
- Empresas del grupo y asociadas	7.1	(18.490)	(539.729.363)
<b>Cobros por desinversiones</b>		-	<b>5.635.119</b>
- Empresas del grupo y asociadas		-	5.635.119
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(7.231)</b>	<b>370.000.000</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(7.231)</b>	<b>370.000.000</b>
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	12	(7.231)	400.000.000
- Devolución y amortización de deudas con empresas grupo y asociadas		-	(30.000.000)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		-	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(1.312.075)</b>	<b>(123.949.662)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>32.523.197</b>	<b>156.472.859</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>31.211.122</b>	<b>32.523.197</b>

Las notas del 1 al 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

**(Expresado en euros)**

#### **1. Actividad de la empresa**

La Sociedad "Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)" (en adelante "la Sociedad" o "AENA INTERNACIONAL") se constituyó el 13 de noviembre de 1991 con la denominación social de Empresa de Mantenimiento Aeronáutico, S.A. y su único accionista es la sociedad Aena S.M.E., S.A. (en adelante "AENA").

Su domicilio social se encuentra en Madrid, Calle Peonías, número 12.

El objeto social de AENA INTERNACIONAL es el siguiente:

1. Explotación, conservación, gestión y administración de infraestructuras aeroportuarias, así como los servicios complementarios a las mismas y los de asistencia a aeronaves, pasajeros, carga aérea y tripulaciones.
2. Planificación y elaboración de proyectos, dirección y control de ejecución de obras para infraestructuras e instalaciones aeroportuarias y de navegación aérea.
3. Construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de infraestructuras aeroportuarias.
4. Realización de estudios, asesorías, ingenierías, consultorías, elaboración y evaluación de proyectos relacionados directamente con el negocio aeronáutico, aeroportuario y de navegación aérea.
5. Todas las demás actividades anejas y complementarias o relacionadas con las anteriores y en especial las referidas a las áreas comerciales aeroportuarias.
6. También podrá realizar actividades de mantenimiento de aeronaves, equipos de aviónica y demás elementos.

El objeto social podrá realizarse por la Sociedad, directamente o indirectamente, participando en el capital de otras sociedades o entidades en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, y para la consecución del objeto social, podrá promover y participar en cuantas formas de colaboración empresarial resulten admitidas en derecho.

Su actividad principal consiste en el desarrollo de la actividad internacional del grupo Aena, al que pertenece la Sociedad, a través de inversiones en sociedades domiciliadas fuera de España. Asimismo, la Sociedad desarrolla actividades de servicios de verificación en vuelo de radioayudas a la navegación aérea y procedimientos de vuelo.

La Sociedad es dominante de un grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente, si bien, está integrada en el Grupo AENA, cuya sociedad dominante es AENA con domicilio social en la Calle Peonías, número 12 y que formula cuentas anuales consolidadas, motivo por el cual, la Sociedad no presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de AENA de 2020 serán formuladas por su Consejo de Administración y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid de acuerdo con los plazos legales establecidos al efecto.

#### **2. Bases de presentación**

##### **2.1 *Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron formuladas por el Consejo de Administración el día 16 de febrero de 2021. Con posterioridad a dicha fecha, se ha identificado la necesidad de realizar una reclasificación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020, ya que los deterioros de las inversiones en empresas del grupo por importe de 299.812 miles de euros, se encontraban clasificados dentro del resultado financiero, cuando deberían haberse clasificado como parte del resultado de explotación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad. Con fecha 25 de febrero de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad ha reformulado las presentes cuentas anuales para clasificar adecuadamente los mencionados deterioros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**2.2 Principios contables aplicados**

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**2.3 Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por el accionista único con fecha 1 de abril de 2020.

**2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

*Incertidumbre relacionada con la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19*

La actividad de la Sociedad se ha visto drásticamente afectada por esta crisis de origen sanitario. La expansión de la pandemia en todo el mundo y, especialmente en Europa en los últimos meses de 2020, ha obligado a establecer nuevas restricciones a la movilidad que han exacerbado la caída de la actividad del transporte aéreo. Los principales organismos aeronáuticos internacionales (OACI, IATA y ACI) confirman que el derrumbe del volumen de pasajeros global en el sector no tiene precedentes históricos. En el medio-largo plazo, estos organismos estiman que Europa no recuperará los niveles de actividad de 2019 hasta algún momento del amplio periodo comprendido entre 2024-2027.

No obstante, lo anterior, en las actuales circunstancias no se observan signos de recuperación en el tráfico a corto plazo, por lo que no es posible anticipar en qué momento se iniciará la recuperación.

En este sentido, se han registrado deterioros de las participaciones de la Sociedad por importe de 299.812 miles de euros (véase nota 7).

En el escenario actual, los administradores de la Sociedad consideran, que si bien existe una fuerte incertidumbre sobre las consecuencias de este excepcional proceso que podrían tener un impacto más o menos significativo en la situación financiero/patrimonial de la Sociedad, en ningún caso se pondrá en riesgo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento dada su solvencia financiera y demás condiciones de las que parte, así como las medidas que se han adoptado en la gestión de riesgos descritas en la nota 8, y las que aún podrían adoptarse en un futuro en el caso de que las circunstancias lo requieran.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, pudiera ocurrir que como consecuencia de cambios externos o de la disposición de información adicional dichas estimaciones se reevalúen en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**2.5 Principio de empresa en funcionamiento**

A causa de los importantes gastos por deterioro que han sido registrados en el ejercicio 2020 como consecuencia del deterioro de la situación económica general provocado por la pandemia del COVID-19 y, en particular, del sector aeroportuario, así como la evolución desfavorable de la divisa brasileña a lo largo del ejercicio, la Sociedad ha obtenido unas pérdidas de 300.323 miles de euros en el ejercicio 2020 y, en consecuencia, su Patrimonio neto ha quedado reducido, al 31 de diciembre de 2020, a 91.848 miles de euros. Por tanto, a dicha fecha, el patrimonio neto de la sociedad es inferior a los 2/3 de su capital social, por lo que se incurriría en el supuesto de reducción de capital obligatoria previsto en el artículo 327

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

de la LSC si el patrimonio neto no se recuperara en el plazo de un ejercicio social. No obstante, en esta eventualidad, los administradores llevarían a cabo las medidas necesarias para garantizar el reequilibrio del patrimonio de la Sociedad y ésta contaría con el apoyo financiero necesario por parte de su accionista único.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2020, el activo corriente de la Sociedad es superior al pasivo corriente en un importe de 37.965 miles de euros, lo que pone de manifiesto un adecuado grado de solvencia por parte de la Sociedad en el corto plazo. Además, los flujos de efectivo recibidos por la Sociedad, tanto históricos como esperados, son muy superiores a los necesarios para cubrir la actividad ordinaria de la empresa lo que le ha permitido, en los últimos ejercicios, una gran capacidad de acumulación de efectivo.

Asimismo, tal como se menciona en la nota 7.1, la Sociedad cuenta con una participación, cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2020, tras el deterioro de 61.277 miles de euros registrado en 2020, asciende a 1.739 miles de euros, correspondiente al 51% de la sociedad dependiente London Luton Airport Holdings III Limited, entidad cabecera de un subgrupo cuya actividad es la explotación de la concesión del Aeropuerto de Luton en Reino Unido (en adelante “el Subgrupo Luton”). Asimismo, a dicha fecha, la Sociedad mantiene un préstamo con dicha sociedad dependiente por importe de 58.093 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, la sociedad London Luton Airport Holdings II Limited del Subgrupo Luton mantiene deudas con determinadas entidades financieras por importe de 390.000 miles de libras esterlinas (433.801 miles de euros, a tipo de cambio de cierre del ejercicio 2020) en virtud de acuerdos de financiación que establecen la necesidad de cumplir con unos ratios financieros, de manera que el incumplimiento de los mismos, otorga el derecho a dichas entidades financieras a solicitar la amortización anticipada de las deudas. Como consecuencia de la situación excepcional provocada por la Covid19 y su impacto en el EBITDA, el Subgrupo ha incumplido la ratios financieras 31 de diciembre 2020. Ante la previsión de este incumplimiento, la Sociedad, con fecha 23 de julio 2020, obtuvo de las entidades que le financian una dispensa del cumplimiento de las ratios financieras a 31 de diciembre 2020 y la aplicación de unas ratios menos exigentes a las establecidas contractualmente a 30 de junio de 2021. No obstante, dado que es probable que dicho subgrupo incurra en los próximos doce meses en un incumplimiento de dichas ratios, se ha iniciado un nuevo proceso de negociación con las entidades financiadoras para la obtención de nuevas dispensas de las ratios a 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021, que los administradores del subgrupo Luton esperan obtener en las próximas semanas dichas dispensas.

No obstante, en caso de que finalmente no se obtuvieran las mencionadas dispensas, se pondría de manifiesto un incumplimiento de las obligaciones contractuales y las entidades financieras tendrían el derecho de ejecutar las garantías asociadas a los contratos de financiación, entre las que se encuentran, principalmente, la propiedad de las acciones de las sociedades dependientes acreedoras, que, en caso de que se ejecutasen esas garantías, podría perder total o parcialmente la Sociedad a favor de las entidades financieras. Los administradores de la Sociedad, con apoyo de sus asesores legales, consideran que, en todo caso, este hecho no conllevaría responsabilidad adicional de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. estando limitada en su condición de accionista de London Luton Airport Holdings III Limited a sus intereses en dicha sociedad dependiente no existiendo obligaciones adicionales de acuerdo con la normativa en vigor de aplicación en Reino Unido y España. En consecuencia, los administradores de la Sociedad consideran que el impacto que como máximo este hecho tendría para la Sociedad estaría limitado en el peor escenario a la pérdida total de sus inversiones en el Subgrupo Luton, es decir la pérdida de la participación en London Luton Airport Holdings III Limited y la pérdida del crédito concedido a London Luton Airport Holdings II Limited, cuyos valores netos contables al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 1.739 miles de euros y 58.093 miles de euros, respectivamente. En definitiva, en el escenario actual, los administradores de la Sociedad consideran que el potencial impacto de la incertidumbre ligada a la consecución de la dispensa del cumplimiento de ratios por parte del Subgrupo Luton anteriormente mencionada no podría poner en riesgo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento por parte de la Sociedad.

Lo anteriormente descrito no afectaría a la continuidad operativa de la Sociedad, que seguiría desarrollando su actividad principal a través del resto de inversiones en empresas del grupo y asociadas que mantiene; ni provocaría por sí sólo un deterioro de la situación patrimonial de la Sociedad que le impidiera seguir desarrollando sus actividades, existiendo actualmente mecanismos que le permitirían restablecer sin dificultad el equilibrio patrimonial; ni implicaría un problema en la solvencia financiera de la Sociedad, que podría seguir desarrollando su actividad principal y cumplir con sus obligaciones. Asimismo, la dirección y los administradores de la Sociedad estiman que la Sociedad generará flujos de caja positivos a futuro, teniendo en cuenta su limitada estructura de costes y las previsiones de ingresos de su actividad principal y, en particular, la obtención de dividendos de su inversión en Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I de CV (AMP), propietaria del 17,4% de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de CV (GAP). A este respecto, es importante mencionar que la dirección y los administradores de la Sociedad estiman que la valoración de la inversión de la Sociedad en AMP al 31 de diciembre de 2020, realizada a partir del valor de cotización de las acciones de GAP a esa fecha, ascendería a 295.495 miles de euros, mientras

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

que el valor neto contable de la inversión de la Sociedad en AMP al 31 de diciembre de 2020 asciende a 66.237 miles de euros.

En conclusión, por todo lo mencionado anteriormente, los administradores han considerado adecuada la formulación de las presentes cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

**2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**3. Distribución / aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación de las pérdidas del ejercicio 2020, formulada por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación del accionista único es la que se muestra a continuación:

	<b>Euros</b>
<b>Bases de reparto:</b>	
Pérdidas del ejercicio	(300.322.638)
<b>Aplicación:</b>	
Resultado negativos ejercicios anteriores	(300.322.638)
<b>Total</b>	<b>(300.322.638)</b>

La distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 2019, formulada por el Consejo de Administración y aprobada por el accionista único con fecha 1 de abril de 2020 es la que se muestra a continuación:

	<b>Euros</b>
<b>Bases de reparto:</b>	
Beneficio del ejercicio	37.333.190
<b>Distribución:</b>	
Reserva legal	3.733.319
Reserva de capitalización	3.977.634
Reservas voluntarias	29.622.237
<b>Total</b>	<b>37.333.190</b>

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de las reservas no distribuibles, se corresponden a la reserva legal y a la reserva de capitalización por importe de 25.206.429 euros y 11.741.688 euros, respectivamente (21.473.110 euros y 7.764.054 euros, respectivamente, en 2019) (véase Nota 10).

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre distribución, así como el beneficio del ejercicio, están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución si por dicha distribución el patrimonio neto resulta ser inferior al capital social. En este sentido, dado que actualmente el patrimonio neto queda por debajo del capital social, la empresa no podrá repartir dividendos hasta que dicha situación se revierta y, por tanto, el resto de reservas de la Sociedad tampoco son distribuibles.

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, son las siguientes:

**a. Inmovilizaciones intangibles**

Aplicaciones informáticas

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Incluye licencias para programas informáticos que se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

**b. Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien y que en todo caso no supera el valor de mercado.

Posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos en la cuenta correspondiente.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	<b>Años de Vida Útil</b>
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte – Avión	17
Elementos de transporte – Otros	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de activos materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo. Por valor razonable se entiende el valor al que el activo en cuestión podría ser enajenado en condiciones normales y se determina en base a información del mercado, transacciones exteriores, etc.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste último se reduce a su importe recuperable reconociendo el saneamiento correspondiente a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor por el que dicho activo habría estado registrado en dicho momento posterior de no haber sido reconocida dicha pérdida de valor.

Las pérdidas del ejercicio 2020 tienen origen en el deterioro de inversiones en empresas del grupo por el impacto del COVID-19 en las filiales, pero no afectan al valor y recuperabilidad del inmovilizado material por el que no se aprecian evidencias de deterioro. Como resultado del análisis anterior, no se ha identificado existencia de indicios de deterioro de valor en el inmovilizado en el 2020, al igual que en 2019.

**c. Arrendamiento financiero**

Contabilidad del arrendatario:

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

La Sociedad evalúa el fondo económico de los contratos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En estos casos, la Sociedad separa el inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los que hace referencia en este apartado.

**d. Instrumentos financieros**

**d.1 Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, derechos de cobro por dividendos decretados por las empresas participadas, por la cesión a terceros o bien a empresas vinculadas, de efectivo con carácter temporal, cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y que no se negocian en un mercado activo y los intereses devengados correspondientes.

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

- b) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes: la tesorería comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los otros activos líquidos equivalentes son inversiones a corto plazo, con vencimientos anteriores a tres meses, y que no están sujetos a un riesgo relevante de cambios en su valor.

Al 31 de diciembre de 2020 el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance adjunto está compuesto por saldos en cuentas corrientes y caja en euros El detalle de dicho epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Saldo en cuentas corrientes bancarias en euros	31.210.594	32.522.139
Saldo en caja en euros	528	1.058
<b>Total “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”</b>	<b>31.211.122</b>	<b>32.523.197</b>

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

**(Expresado en euros)**

#### c) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas:

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Se consideran empresas multigrupo, aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad o alguna o algunas de las empresas del grupo, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- d) Otras inversiones financieras a largo plazo: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas, en las cuales la Sociedad no posea el control ni influencia significativa en la toma de decisiones de éstas. En particular, la Sociedad recoge en esta categoría la participación minoritaria que posee en la sociedad European Satellite Services Provider, SAS.

#### *Bajas de activos financieros*

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

#### Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas

Se valorarán inicialmente a su coste, que equivaldrá al valor minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Si existiese evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas por las diferencias entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de ventas y el valor en uso.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

#### **(Expresado en euros)**

La corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión de acuerdo con los criterios expuestos en el apartado j (provisiones).

#### Activos financieros disponibles para la venta

Se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el "Patrimonio neto" pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, en el caso de instrumentos de patrimonio en los cuales no puede determinarse con fiabilidad su valor razonable se valoran por su coste. En este caso, la corrección valorativa por deterioro de valor de estas participaciones se calcula de acuerdo con lo dispuesto para las "Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas". En consecuencia, las dotaciones de los deterioros de valor se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y no es posible la reversión del deterioro de valor reconocido en ejercicios anteriores.

Por último, la Sociedad da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *d.2 Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la adquisición de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o por operaciones de préstamo o crédito de carácter financiero. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance. En este sentido, los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Por último, la Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *d.3 Instrumentos financieros derivados*

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante, los costes de transacción se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

La Sociedad realiza coberturas de valor razonable y de los flujos de efectivo. Asimismo, la Sociedad ha optado por registrar las coberturas del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme como una cobertura de los flujos de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, se encuentre en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo) y pueda ser determinada con fiabilidad.

Asimismo, en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

(i) Coberturas de flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a la partida de variación de valor razonable de instrumentos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar posteriormente al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, la Sociedad reclasifica las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto, contra el coste inicial o el valor contable del activo o pasivo no financiero.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante, lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

No obstante, no se produce la expiración o finalización del instrumento de cobertura, si como consecuencia de leyes o regulaciones o la introducción de leyes o regulaciones, la Sociedad acuerda con la contraparte, que una cámara de compensación actúe como contraparte de cada una de las partes del instrumento y los cambios del instrumento se limitan a aquellos necesarios para realizar la sustitución de la contraparte. Los efectos de la sustitución se deben reconocer en la valoración del instrumento y por lo tanto en el cálculo y medida de la efectividad.

**e. Transacciones y saldos en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

**f. Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos de acuerdo con la normativa vigente aportada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, en su caso, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en "Patrimonio neto".

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

**g. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes**

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del período de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

**h. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

Ingresos por intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

**i. Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

**(Expresado en euros)**

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se desglosan en las notas de la memoria, pero no se registran contablemente.

Las provisiones se registran por su valor actual considerando el importe estimado de la obligación y el momento en que tendrá lugar su desembolso. Los aumentos en las provisiones constituidas derivados de su actualización por el transcurso del tiempo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero en función de su devengo.

#### ***j. Prestaciones a los empleados***

##### Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, Estatuto de los Trabajadores y Convenio de Oficinas y Despachos, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En el balance al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no se ha registrado ninguna provisión por indemnización.

##### Compromisos por pensiones: Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

##### Planes de pensiones

La Sociedad estipula un plan de pensión como retribución post-empleo a los trabajadores. En 2019, la Sociedad acuerda en base al Real Decreto-Ley 24/2018, artículo 3. Dos, párrafo final, realizar aportaciones al plan de pensiones. Sin embargo, la Ley 6/2018, de 3 de julio de 2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 no permitía realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, por lo que no se realizaron aportaciones en ninguno de los años. Una vez levantada dicha restricción la sociedad ha procedido a abonar en el año 2020 las cantidades correspondientes a 2018 y 2019 por importe de 2.882 y 6.774 euros respectivamente.

##### Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

#### ***k. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental***

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

**I. Transacciones con partes vinculadas**

La Sociedad realiza operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**5. Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente (en Euros):

- **Ejercicio 2020:**

	<b>Saldo al 01/01/2020</b>	<b>Adiciones o Dotaciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	4.052.692	-	4.052.692
<b>Total coste</b>	<b>4.052.692</b>	-	<b>4.052.692</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Aplicaciones informáticas	(3.836.130)	(78.750)	(3.914.880)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.836.130)</b>	<b>(78.750)</b>	<b>(3.914.880)</b>
<b>Total neto</b>	<b>216.562</b>	<b>(78.750)</b>	<b>137.812</b>

- **Ejercicio 2019:**

	<b>Saldo al 01/01/2019</b>	<b>Adiciones o Dotaciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	4.052.692	-	4.052.692
<b>Total coste</b>	<b>4.052.692</b>	-	<b>4.052.692</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Aplicaciones informáticas	(3.757.380)	(78.751)	(3.836.130)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.757.380)</b>	<b>(78.751)</b>	<b>(3.836.130)</b>
<b>Total neto</b>	<b>295.313</b>	<b>(78.751)</b>	<b>216.562</b>

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 3.737.692 euros y 186.781 euros respectivamente.

Otros activos intangibles corresponden a la unidad de calibración en vuelo (sistema automatizado de inspección en vuelo y avión) están cubiertos con pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos. Los Administradores de la Sociedad estiman suficiente la cobertura de los seguros a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
 (Expresado en euros)

**6. Inmovilizaciones materiales**

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en Euros):

- **Ejercicio 2020:**

	Saldo al 01/01/2020	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31/12/2020
<b>Coste:</b>			
Mobiliario	332	-	332
Equipos para procesos de información	3.552.547	-	3.552.547
Elementos de transporte	3.238.173	-	3.238.173
<b>Total coste</b>	<b>6.791.052</b>	-	<b>6.791.052</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Mobiliario	(332)	-	(332)
Equipos para procesos de información	(3.552.547)	-	(3.552.547)
Elementos de transporte	(2.298.498)	(260.414)	(2.558.912)
<b>Total amortización</b>	<b>(5.851.377)</b>	<b>(260.414)</b>	<b>(6.111.791)</b>
<b>Total neto</b>	<b>939.675</b>	<b>(260.414)</b>	<b>679.261</b>

- **Ejercicio 2019:**

	Saldo al 01/01/2019	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31/12/2019
<b>Coste:</b>			
Mobiliario	332	-	332
Equipos para procesos de información	3.552.547	-	3.552.547
Elementos de transporte	3.238.173	-	3.238.173
<b>Total coste</b>	<b>6.791.052</b>	-	<b>6.791.052</b>
<b>Amortizaciones:</b>			
Mobiliario	(332)	-	(332)
Equipos para procesos de información	(3.552.547)	-	(3.552.547)
Elementos de transporte	(2.025.655)	(272.843)	(2.298.498)
<b>Total amortización</b>	<b>(5.578.534)</b>	<b>(272.843)</b>	<b>(5.851.377)</b>
<b>Total neto</b>	<b>1.212.518</b>	<b>(272.843)</b>	<b>939.675</b>

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

Descripción	2020	2019
	miles de euros	
Equipos procesos información	1.636	1.636
Mobiliario	332	332
<b>Total</b>	<b>1.968</b>	<b>1.968</b>

Los elementos del inmovilizado material están cubiertos con pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos. Los Administradores de la Sociedad estiman suficiente la cobertura de los seguros a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**7. Inversiones financieras**

**7.1 Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo a largo plazo**

Su detalle y movimiento en 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

	Euros	
	Saldo al 31/12/2020	Saldo al 31/12/2019
<b>Coste</b>		
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. (AMP)	66.237.461	66.237.461
Aerocali S.A. (AEROCALI)	2.926.672	2.926.672
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA)	690.040	690.040
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA)	158.691	158.691
London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL III)	63.016.028	63.016.028
Aeroportos do Nordeste do Brasil (ANB)	531.732.541	531.453.010
<b>Deterioro</b>		
Aeropuertos del Caribe, S.A. (ACSA)	(158.691)	(158.691)
Aerocali S.A. (AEROCALI)	(296.258)	-
London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL III)	(61.277.455)	-
Aeroportos do Nordeste do Brasil (ANB)	(238.238.451)	-
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>364.790.587</b>	<b>664.323.211</b>
<i>Créditos a LP con empresas del grupo</i>		
Préstamo accionistas concedido a London Luton Airport Holdings II Limited (LLAHL II)	58.093.298	56.743.295
<b>Créditos a largo plazo</b>	<b>58.093.298</b>	<b>56.743.295</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>422.883.885</b>	<b>721.066.506</b>

**LONDON LUTON AIRPORT HOLDINGS III LIMITED**

En el ejercicio 2014, la Sociedad adquirió el 51% de las acciones representativas del capital de la sociedad London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL III) por un importe total de 53,1 millones de libras esterlinas (correspondientes a 63,0 millones de euros), siendo Aerofi S.a.r.l. (Aerofi) el otro accionista de la misma con una participación del 49%.

Como consecuencia de esta operación, la Sociedad adquirió en 2014 el control de LLAHL III y, por lo tanto, el Grupo AENA, al que pertenece la Sociedad, pasó a consolidar esta sociedad (y sus sociedades dependientes) por el método de integración global.

LLAHL III es una sociedad instrumental creada con el objetivo, a través de su subsidiaria al 100% London Luton Airport Holdings II Limited (LLAHL II), quien a su vez posee al 100% de London Luton Airport Holdings I Limited (LLAHL I), de llevar a cabo la adquisición, con fecha 27 de noviembre de 2013, de London Luton Airport Group Limited (LLAGL) y de su subsidiaria London Luton Airport Operations Limited (LLAOL), sociedad gestora del aeropuerto de Luton en el Reino Unido. Por lo tanto, LLAHL III es la sociedad matriz de un subgrupo cuya actividad principal es la gestión y explotación de la concesión del aeropuerto de Luton, el Subgrupo Luton. En el marco de la transacción, la Sociedad y Aerofi suscribieron un acuerdo por el que la Sociedad tenía la opción (opción de compra) de adquirir a Aerofi las acciones representativas del 11% del capital social de LLAHL III, durante un periodo de once meses a partir del 27 de noviembre de 2013, a un precio equivalente al precio de suscripción de dichas acciones ajustado por ciertos factores ligados a los dividendos percibidos por Aerofi, los costes financieros del 51% de la deuda suscrita por Aerofi en LLAHL II, a una rentabilidad de accionista y por las emisiones de nuevas acciones de LLAHL III que se hayan podido producir durante el periodo de ejercicio. Opción ejercitada en el ejercicio 2014.

Asimismo, y derivado de la ejecución de la opción de compra anterior, la Sociedad asumió el 51% de la financiación concedida a LLAHL II, que ascendía a 48,3 millones de libras esterlinas (correspondientes a 58.093 miles de euros en 2020 y 56.743 miles de euros en 2019). Dicha deuda corresponde a un préstamo de accionistas a 10 años, al 8% de interés, con pago semestral de intereses y con amortización al vencimiento en noviembre del 2023. En el ejercicio 2020 dicho préstamo generó unos intereses a favor de la Sociedad de 4.474.088 euros (en 2019 el importe fue de 4.410.764 euros) que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros de préstamos a empresas de grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

**(Expresado en euros)**

Como consecuencia de la pandemia del COVID 19, la actividad del aeropuerto de Luton se ha visto fuertemente impactada con reducciones relevantes de los tráficos, lo que ha afectado de forma relevante a la actividad y por tanto a la cifra de negocio y los resultados del subgrupo Luton, lo que representa una evidencia objetiva de deterioro de las inversiones de la Sociedad en LLHAL III y LLHALII. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 se ha procedido a realizar el test de deterioro de la inversión que la Sociedad mantiene en LLHAL III, así como del préstamo concedido a LLAHL II, para determinar su importe recuperable mediante el cálculo de su valor en uso a partir de la valoración de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por el Subgrupo Luton, convertidos al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese valor (tipo de cambio de cierre en la fecha del balance). Estos cálculos, que han sido realizados con la colaboración de expertos independientes, usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren el período de duración de la concesión de explotación del aeropuerto de Luton (Londres, Reino Unido). Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Como consecuencia de dicho test a cierre del ejercicio 2020 se ha detectado la existencia de deterioro de la inversión de la Sociedad en el patrimonio de LLAHL III por importe de 61.277 miles de euros.

Las hipótesis clave para la determinación del valor en uso son la tasa de descuento del 7,92% (2019: 7,75%) y la tasa de crecimiento a largo plazo de aproximadamente 3,0% (2019: 2,5%), utilizada para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período del plan de negocios de 5 años.

Asimismo, dado que el contrato de concesión establece un derecho de reequilibrio basado en la existencia de una pandemia como causa de fuerza mayor especial (Special Force Majeure, SFM en adelante), el importe del canon de concesión a pagar incluida en las previsiones se ha basado en los importes que se pagarían en virtud de la cláusula de fuerza mayor especial incluida en el Acuerdo de Concesión. Dado que el procedimiento está suspendido mientras se están manteniendo conversaciones con el Municipio de Luton sobre la aplicación del mismo, se ha considerado adecuada la ponderación en las previsiones de la probabilidad de ocurrencia de diversos escenarios. Por otro lado, tras la aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad se ha formalizado la presentación al Municipio de Luton de la solicitud de ampliación de la capacidad del aeropuerto a 19 millones de pasajeros. Por lo tanto, la probabilidad de ocurrencia de dicha variable también ha sido ponderada en las previsiones en función a varios escenarios. Otras hipótesis clave que afectan a los flujos operativos de la Compañía son los tráficos, las tarifas, ingresos comerciales, nivel de inversiones y costes operativos.

Para los dos supuestos clave, número de pasajeros y canon concesional, se han ponderado en las previsiones la probabilidad de ocurrencia de los escenarios contemplados, llegándose a un valor de 18,5 millones de pasajeros para el tráfico y 85 % para el importe de la SFM. Dicho porcentaje se ha considerado por el efecto de la reducción del canon resultantes del reequilibrio económico-financiero de la concesión basado en una causa de fuerza mayor al que se tiene derecho en virtud del contrato de concesión ponderado por el grado de probabilidad en su obtención teniendo en cuenta las incertidumbres asociadas a su cálculo y su eventual futura aprobación por la entidad concedente.

En lo que respecta al tráfico, se han tomado como referencia el escenario publicado por la IATA, que contemplan una recuperación de tráfico de 18 millones de pasajeros en el ejercicio 2025. En este sentido, y teniendo en cuenta lo comentado anteriormente, el escenario base implica un número de pasajeros durante todo el periodo concesional de 193,6 millones de pasajeros, en comparación con 184,3 millones de pasajeros que se consideraron en la oferta inicial.

A 31 de diciembre de 2020, tanto sobre el escenario base como sobre el resto de escenarios de tráfico contemplados, se realizó un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis financieras consideradas en dicho cálculo, asumiendo los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales (p.p.), manteniendo constantes todas las demás suposiciones:

- Si la tasa de descuento es 0,5 p.p. superior, el valor en uso disminuiría en 7,8 millones de euros
- Si la tasa de descuento es 0,5 p.p. inferior, el valor en uso aumentaría en 8,2 millones de euros
- Si el número de pasajeros se limitara a 18 millones, el valor en uso disminuiría en 3,5 millones de euros.

Si finalmente el procedimiento de SFM no resultara de aplicación o el ajuste económico previsto conforme a dicho procedimiento fuera inferior a lo previsto, los importes a pagar aumentarían con un efecto correlativo en el valor recuperable. Si hubiera que proceder al pago del canon concesional total para el período 2021-2027, el valor en uso sería negativo.

Cabe mencionar que, tal como se indica en la nota 2.5, con fecha 23 de julio 2020 el subgrupo Luton obtuvo de las entidades que le financian, una dispensa del cumplimiento de los ratios financieros a 31 de diciembre 2020 y la aplicación de unos ratios menos exigentes a las establecidas contractualmente a 30 de junio de 2021. Asimismo, dado que es probable que dicho subgrupo incurra en los próximos doce meses en un incumplimiento de dichas ratios, se ha iniciado un proceso de

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

#### **(Expresado en euros)**

negociación con las entidades financiadoras para la obtención de nuevas dispensas o ampliación de las ratios para los próximos periodos de 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2021. En este sentido, los administradores de la Sociedad esperan obtener en las próximas semanas dichas dispensas. No obstante, en caso de que finalmente no se obtuvieran las mencionadas dispensas, se pondría de manifiesto un incumplimiento de las obligaciones contractuales. La sociedad LLAHL II suscribió con las entidades acreedoras con las que LLAH I tiene suscrita la deuda financiera, un contrato de garantía sobre las obligaciones de los contratos financieros, con garantía sobre las acciones en LLAH I, LLAGL y LLAOL, que según el contrato de garantía suscrito con las entidades financieras, éstas tendrían el derecho de ejecutar las garantías asociadas a los contratos de financiación, entre las que se encuentran, principalmente, la propiedad de las acciones de las sociedades dependientes acreedoras, derivando en una transmisión de la totalidad o parte de las acciones de dicha sociedad (véase nota 2.5).

Los administradores, con apoyo de sus asesores legales, consideran que, en todo caso, el incumplimiento de las obligaciones anteriormente mencionadas no conllevaría responsabilidad adicional de los accionistas. Con base en lo anterior, el impacto incluso en dicha situación extrema estaría limitado al de la participación. Asimismo, los administradores de la Sociedad consideran que el potencial impacto de la incertidumbre ligada a la consecución de la dispensa del cumplimiento de ratios por parte del Subgrupo Luton anteriormente mencionada no podría poner en riesgo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento por parte de la Sociedad.

Por otro lado, con el objetivo de reforzar la liquidez de Luton y facilitar la obtención de las dispensas anteriormente mencionadas se ha formalizado una póliza de crédito con fecha 31 de julio de 2020 por la cual, Aena Desarrollo Internacional, S.M.E., S.A. y AMP Capital Investors Crown S.à r.l., accionistas de LLAH III se comprometen a facilitar liquidez a London Luton Airport Holdings III Limited, y ésta a sus subsidiarias con el fin de asegurar que London Luton Airport Holdings I Limited pueda cumplir con los requerimientos del test de liquidez mensual exigido por sus acreedores, por importe de 55 millones de libras. El importe que corresponde a Aena Desarrollo Internacional asciende a 28 millones de libras (31,1 millones de euros al tipo de cambio de cierre de 2020). A cierre del ejercicio LLAH III no ha dispuesto de cantidad alguna de dicha póliza.

En este sentido, si bien existe incertidumbre respecto al impacto del probable incumplimiento de ratios financieros por parte del subgrupo Luton en la estimación del importe recuperable al 31 de diciembre de 2020 de las inversiones de la Sociedad en LLAHL III y LLAHLII, tal y como se ha mencionado anteriormente, la dirección y los administradores de la Sociedad estiman que es probable que se consigan dispensas adicionales por parte de las entidades financieras acreedoras del subgrupo Luton, siendo esta una hipótesis relevante considerada en la mencionada estimación del importe recuperable.

#### **AEROPORTOS DO NORDESTE DO BRASIL**

En el ámbito de los objetivos del Plan Estratégico 2018-2021, el 15 de marzo de 2019 Aena resultó declarada ganadora por la Agencia Nacional de Aviación Civil brasileña (ANAC) en la subasta celebrada en relación con la concesión para la explotación y mantenimiento de los aeropuertos de Recife, Maceió, Aracajú, Campina Grande, João Pessoa y Juazeiro do Norte en Brasil, agrupados en el denominado Grupo aeroportuario del Nordeste de Brasil.

De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión de 12 de abril de 2019, autorizar a Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. la creación en Brasil de la sociedad mercantil estatal Aeroportos do Nordeste do Brasil S.A. (en adelante, "ANB") como entidad concesionaria de la explotación de los citados aeropuertos. Con fecha 30 de mayo de 2019 se constituyó la nueva sociedad brasileña, participada en su totalidad por Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A., con un capital social de 10.000 reales brasileños y cuyo objeto social específico y exclusivo es la prestación de servicios públicos para la ampliación, conservación y explotación de la infraestructura aeroportuaria de los complejos aeroportuarios integrantes del bloque Nordeste de Brasil. El Consejo de Administración de la sociedad brasileña, en su reunión celebrada el 1 de julio de 2019, aprobó una ampliación de capital social por importe de 2.388.990.000 reales brasileños totalmente suscrita por la Sociedad, su accionista único, cuyo contravalor en euros a la fecha de asunción de dicho compromiso ascendía a 531.453.010 euros. Con el objetivo de reducir la exposición a la variación del tipo de cambio BRL/EUR de dichos compromisos hasta dichas fechas, la Sociedad llevó a cabo la estrategia de cobertura de valor razonable asegurando un tipo de cambio de 4,4425 BRL/EUR descrita en la Nota 9. La forma y el plazo de efectuar este desembolso fue la siguiente:

- El día 18 de julio de 2019: 488.894.033 reales brasileños (110.049.304 euros al tipo de cambio asegurado mencionado con anterioridad) correspondientes a la aportación estipulada por el Gobierno de Brasil en concepto de gastos de la concesión a pagar a Infraero (asesores, gastos de la subasta y plan de desvinculación de trabajadores de Infraero) y caja remanente.
- El día 26 de agosto de 2019: 1.900.000.000 reales brasileños (427.687.113,11 euros al tipo de cambio asegurado mencionado con anterioridad) correspondientes al importe de la oferta.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

La Sociedad comenzó a operar los aeropuertos objeto de la concesión en enero de 2020. El plazo de concesión es de 30 años ampliable 5 años adicionales.

Como consecuencia de la pandemia del COVID 19, la actividad de los aeropuertos de Nordeste de Brasil se ha visto fuertemente impactada con reducciones relevantes de los tráficos, lo que ha afectado de forma relevante a la actividad y por tanto a la cifra de negocio y los resultados de ANB, lo que representa una evidencia objetiva de deterioro de la inversión de la Sociedad en dicha sociedad dependiente.

A 31 de diciembre de 2020 se ha procedido a realizar el test de deterioro de la inversión que la Sociedad mantiene en ANB. El cálculo del valor recuperable de la inversión se ha efectuado de acuerdo con el valor en uso estimado mediante la valoración de los flujos de efectivo que se espera sean generados por esta sociedad dependiente, convertidos al tipo de cambio en la fecha de determinación de ese valor (tipo de cambio de cierre en la fecha del balance), que han sido realizadas con la colaboración de expertos independientes. Estos cálculos se fundamentan en proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros preparadas, contando con la colaboración de un consultor independiente y aprobados por la Dirección que cubren el período de duración de la concesión de los aeropuertos de Brasil. Dichos flujos representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Como resultado de dicho test a cierre de 2020 se ha detectado la existencia de deterioro por importe de 238.238 miles de euros, que ha tenido su causa principalmente en la evolución desfavorable de la divisa brasileña durante 2020, así como en la disminución de los flujos operativos de la concesión por causa de la pandemia COVID-19.

En lo que respecta al tráfico, se han tomado como referencia los Escenarios publicados por los diferentes Organismos Internacionales a corto y medio plazo para LATAM, principalmente OACI e IATA y adicionalmente, y se ha utilizado un modelo econométrico usando una previsión revisada del PIB de Brasil que permite modelizar el potencial de crecimiento de tráfico a medio-largo plazo. Los resultados de esta actualización constituyen el nuevo Escenario Base Post-Covid. En este sentido, el escenario base implica un número de pasajeros durante todo el periodo concesional de 833 millones de pasajeros, un descenso del 26 % sobre el número de pasajeros contemplado en la oferta (1.123 millones de pasajeros), originando a su vez un descenso del 31 % en los ingresos operativos que se consideraron inicialmente.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujo de efectivo del 12% es el coste medio ponderado del capital, que está determinado por el promedio ponderado del coste de los recursos propios y el coste de los recursos de terceros (WACC). Dicha tasa ha sido ajustada para considerar el efecto de los potenciales flujos positivos resultantes del reequilibrio económico-financiero de la concesión basado en una causa de fuerza mayor al que se tiene derecho en virtud del contrato de concesión, ponderado por el grado de probabilidad en su obtención teniendo en cuenta las incertidumbres asociadas a su cálculo y su eventual futura aprobación por la entidad concedente.

Además de la tasa de descuento, las principales hipótesis clave que afectan a los flujos operativos de la Compañía son: curva de demanda de pasajeros, cambio en las tarifas, ingresos comerciales, nivel de inversiones y costes operativos.

A 31 de diciembre de 2020, tanto sobre el escenario base como sobre el resto de los escenarios de tráfico contemplados, se realizó un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis financieras consideradas en dicho cálculo, asumiendo los siguientes incrementos o disminuciones, expresados en puntos porcentuales (p.p.), manteniendo constantes todas las demás suposiciones:

- 
- Si la tasa de descuento es 1,0 p.p. superior, el deterioro aumentaría en 43 millones de euros
- Si la tasa de descuento es 1,0 p.p. inferior, el deterioro disminuiría en 52 millones de euros
- Si se utiliza una curva de recuperación del tráfico en "L" (-14,2%), el deterioro aumentaría en 13 millones de euros
- Si se utiliza una curva de recuperación del tráfico en "V" (+7,1%), el deterioro disminuiría en 16 millones de euros

La curva de recuperación en V considera la recuperación en el corto plazo, recuperándose el tráfico de 2019 en el año 2022. La curva de recuperación en L es la más conservadora, no recuperándose el tráfico de 2019 hasta 2024.

Si finalmente el procedimiento de reequilibrio económico no resultara de aplicación o el ajuste económico previsto conforme a dicho procedimiento fuera inferior a lo previsto, el importe máximo de impacto en el valor recuperable sería de 16 millones de euros.

#### **AEROPUERTOS MEXICANOS DEL PACÍFICO**

Con fecha 24 de febrero del 2006, Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B de CV (en adelante "GAP") (compañía participada por Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. (AMP), cuya única actividad es la tenencia de acciones de GAP) comenzó a cotizar en la bolsa de México y de Nueva York a través de una OPV realizada por el Gobierno Mexicano (propietario anterior del 85% restante del capital). Adicionalmente, AMP adquirió en la Bolsa un 2,296% de GAP por importe de

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

286.297.895 pesos mexicanos (MXN), hasta alcanzar el 17,296% de su capital. En el mes de mayo de 2008 se adquirieron en la bolsa 640.000 acciones por un importe adicional de 26.229.376 pesos mexicanos (MXN), un 0,11396%, alcanzando un 17,40996% de GAP. El día 19 de diciembre, en cumplimiento de lo determinado en el consejo, AMP realizó la venta de 250.000 acciones de la serie B que represento el 1.85% del 2.41% que se tenía de estas acciones, por lo cual, se ha vendido el 0,04% manteniendo el 17,4% (17,36996% vs 17,40996%) de GAP con un resultado de 29,6 millones de pesos mexicanos.

El precio medio de adquisición de las acciones que AMP posee de GAP asciende a 23,12 pesos mexicanos (MXN), mientras que el valor de la cotización a 31 de diciembre de 2020 fue de 222,14 pesos mexicanos (MXN) (2019: 224,67 pesos mexicanos (MXN)). En este sentido, en relación con el test de deterioro realizado por la Sociedad de su participación en AMP, considerando que su valor teórico contable es inferior al valor neto contable, existe una plusvalía tácita relevante proveniente de la diferencia entre el valor contable y el valor de cotización anteriormente mencionado de aproximadamente 230 millones de euros.

**AEROCALI**

El 29 de mayo de 2014, la Sociedad adquirió 63.335 participaciones adicionales, un 16,66%, alcanzando un 50% en Aerocali, S.A., por un importe de 2,0 millones de euros. Con esta adquisición la Sociedad no adquiere el control de la inversión, sino que tiene control conjunto. Dicha sociedad se encarga de la gestión de la concesión del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, en Cali, estando prevista su terminación el 1 de septiembre de 2020, fecha de finalización de la mencionada concesión. Con la situación generada por la COVID-19 se concede una extensión de dicho plazo de 6 meses.

A 31 de diciembre de 2020 se ha procedido a realizar el test de deterioro de la inversión que la Sociedad mantiene en Aerocali. Para ello se ha comparado el valor en libros con el importe recuperable, considerado éste como el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Como consecuencia de dicho test a cierre de 2020 se ha procedido a dotar deterioro por importe de 0,3 millones de euros.

**SOCIEDAD AEROPORTUARIA DE LA COSTA**

El Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias está gestionado por la Sociedad Aeroportuaria de la Costa SA, dicha gestión finalizaba el 26 de septiembre de 2020. Se ha firmado una prórroga de la concesión hasta el 25 de marzo de 2021, y actualmente se está negociando con la ANI una extensión de dicho plazo de concesión para compensar los efectos de la Covid-19. Los Administradores de la Sociedad estiman que los flujos de caja generados y por generar hasta el final de la concesión permitiría recuperar el valor de la inversión que la Sociedad tiene en ficha filial.

El detalle de las principales características de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Nombre y Domicilio	Actividad	Fracción de Capital	
		31/12/2020	31/12/2019
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. (AMP) México DF	Tenedor de acciones de aeropuertos del Pacífico GAP	33,33	33,33
Aerocali S.A. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cali-Colombia	Explotación Aeropuerto de Cali	50,00	50,00
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) Aeropuerto Rafael Núñez Cartagena de Indias-Colombia	Explotación Aeropuerto de Cartagena	37,89	37,89
Aeropuertos del Caribe S.A. (ACSA) Carrera 53 N° 76-57 Barranquilla-Colombia	Sin actividad(*)	40,00	40,00
London Luton Airport Holdings III Limited (LLAHL3) Aeropuerto de London Luton	Explotación del Aeropuerto de Luton	51,00	51,00
Aeroportos do Nordeste do Brasil S.A. (ANB) Estado de Sao Paulo-Brasil	Explotación de los aeropuertos del Nordeste de Brasil	100,00	100,00

(\*) La concesión de aeropuerto de Barranquilla finalizó en año 2012

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha reconocido ingresos derivados de dividendos distribuidos por las empresas del grupo, asociadas y multigrupo. En el ejercicio 2019 reconoció los siguientes (véase Nota 13):

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
 (Expresado en euros)

	2019		
	Fecha	Moneda local (miles)	Euros
SACSA	05/03/2019	COP 7.578.502	2.164.093
	02/09/2019	COP 9.094.202	2.406.459
<b>Total</b>		<b>16.672.704</b>	<b>4.570.552</b>
Aerocali	29/03/2019	COP 11.017.739	3.079.224
	31/10/2019	COP 4.945.111	1.312.397
<b>Total</b>		<b>15.962.850</b>	<b>4.391.620</b>
AMP	14/05/2019	MXN 273.333	12.702.662
<b>Total</b>		<b>273.333</b>	<b>12.702.662</b>
LLAHL III	16/05/2019	GBP 5.100	5.831.037
	21/11/2019	GBP 5.508	6.438.491
<b>Total</b>		<b>10.608</b>	<b>12.269.528</b>
<b>Total dividendos</b>			<b>33.934.362</b>

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Estas sociedades no cotizan en bolsa y al 31 de diciembre de 2020 y 2019, muestran la siguiente situación patrimonial en moneda local y de acuerdo con los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF:

**Ejercicio 2020:**

**31 de diciembre de 2020**

(Cifras en miles)

Denominación / Domicilio / Actividad	% Partic.	Capital	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Resto patrimonio	Total patrimonio
Aeropuertos del Caribe S.A. (ACSA) Carrera 53 N° 76-57Barranquilla-Colombia Sociedad sin actividad (**)(2)	40%	COP 500.000	COP (5.613.499)	COP (5.672.833)	COP (46.162.891)	COP (51.335.724)
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) Aeropuerto Rafael Núñez. Cartagena de Indias-Colombia Explotación Aeropuerto de Cartagena (*)(1)	37,89%	COP 3.698.728	COP (5.246.166)	COP (10.357.953)	COP 33.150.541	COP 26.491.316
Aeropuertos Mexicanos del Pacifico, S.A.P.I. de CV (AMP) México DF Operador de 12 aeropuertos en México (*)(1)	33,33%	MXN 1.306.400	MXN 342.352	MXN 343.629	MXN 2.169.852	MXN 3.819.881
Aerocali S.A. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cali-Colombia Explotación Aeropuerto de Cali (*)(2)	50%	COP 3.800.000	COP (27.485.160)	COP (22.523.231)	COP 23.345.307	COP 4.622.076
London Luton Airport Holdings III Limited (LLAH III) (***)(1)	51%	GBP 98.600	GBP (40.224)	GBP(61.184)	GBP (136.070)	GBP (98.654)
Aeropuertos do Nordeste do Brasil S.A. (ANB) Explotación aeropuertos del Nordeste de Brasil (*)(1)	100%	BRL 2.389.000	BRL (489.734)	BRL (329.105)	BRL (12.818)	BRL 2.047.077

- (\*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020  
(\*\*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018  
(\*\*\*) Datos obtenidos de las cuentas consolidadas al 31 de diciembre de 2020  
(1) Sociedad auditada por KPMG.  
(2) Sociedad auditada por Deloitte.

**Ejercicio 2019:**

**31 de diciembre de 2019**

(Cifras en miles)

Denominación / Domicilio / Actividad	% Partic.	Capital	Resultado de explotación	Resultado del ejercicio	Resto patrimonio	Total patrimonio
Aeropuertos del Caribe S.A. (ACSA) Carrera 53 N° 76-57Barranquilla-Colombia Sociedad sin actividad (**)(2)	40%	COP 500.000	COP (5.613.499)	COP (5.672.833)	COP (46.162.891)	COP (51.335.724)
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A. (SACSA) Aeropuerto Rafael Núñez. Cartagena de Indias-Colombia Explotación Aeropuerto de Cartagena (*)(1)	37,89%	COP 3.698.728	COP 79.073.923	COP 51.860.776	COP (17.427.678)	COP 38.131.826
Aeropuertos Mexicanos del Pacifico, S.A.P.I. de CV (AMP) México DF Operador de 12 aeropuertos en México (*)(1)	33,33%	MXN 1.306.400	MXN 932.025	MXN 932.459	MXN 1.202.529	MXN 3.441.388
Aerocali S.A. Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón Cali-Colombia Explotación Aeropuerto de Cali (*)(2)	50%	COP 3.800.000	COP 23.732.810	COP 19.679.055	COP 3.666.252	COP 27.145.307
London Luton Airport Holdings III Limited (LLAH III) (***)(1)	51%	GBP 98.600	GBP 29.464	GBP 6.547	GBP (146.688)	GBP (41.541)
Aeropuertos do Nordeste do Brasil S.A. (ANB) Explotación aeropuertos del Nordeste de Brasil (*)(1)	100%	BRL 2.388.895	BRL (27.695)	BRL (14.667)	BRL 14.601	BRL 2.388.829

- (\*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019  
(\*\*) Datos obtenidos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018  
(\*\*\*) Datos obtenidos de las cuentas consolidadas al 31 de diciembre de 2019  
(1) Sociedad auditada por KPMG.  
(2) Sociedad auditada por Deloitte.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Los fondos propios de las sociedades participadas en Colombia, México y Brasil incluyen la partida de ajustes por inflación, siguiendo las normas establecidas al efecto en el país respectivo.

**7.2 Inversiones financieras a largo plazo**

El detalle y movimiento del saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos es el siguiente (en euros):

Ejercicio 2020	Euros		
	Saldo al 01/01/2020	Bajas	Saldo al 31/12/2020
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>			
<b>Activos financieros disponibles para la venta-</b>			
<b>Valorados a coste:</b>			
Coste			
European Satellite Services Provider (ESSP SAS)	166.666	-	166.666
<b>Total inversiones en "Instrumentos de patrimonio"</b>	<b>166.666</b>	<b>-</b>	<b>166.666</b>
<b>Fianzas a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>166.666</b>	<b>-</b>	<b>166.666</b>

Ejercicio 2019	Euros		
	Saldo al 01/01/2019	Bajas	Saldo al 31/12/2019
<b>Instrumentos de patrimonio-</b>			
<b>Activos financieros disponibles para la venta-</b>			
<b>Valorados a coste:</b>			
Coste			
European Satellite Services Provider (ESSP SAS)	166.666	-	166.666
<b>Total inversiones en "Instrumentos de patrimonio"</b>	<b>166.666</b>	<b>-</b>	<b>166.666</b>
<b>Fianzas a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>166.666</b>	<b>-</b>	<b>166.666</b>

European Satellite Services Provider

En el ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad recibe un dividendo de European Satellite Services Provider SAS (ESSP SAS) de 416.667 cada año. La Sociedad ESSP SAS no cotiza en bolsa.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro en dicha inversión.

El detalle de las principales características de las inversiones en “Activos financieros disponibles para la venta” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Nombre y Domicilio	Actividad	% Capital Directo	
		31/12/2020	31/12/2019
European Satellite Services Provider, SAS (ESSP, SAS) Toulouse – France	Explotación del sistema de navegación por satélite	16,67	16,67

**7.3 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo**

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene registrados 2.040.822 euros de los cuales 445.647 euros (435.291 euros en 2019) se corresponden con intereses devengados y no cobrados del préstamo de accionistas concedido a LLAHL II. Además, la Sociedad como consecuencia de su adscripción al régimen de consolidación fiscal del Grupo tiene registrado a 31 de diciembre de 2020 un crédito fiscal con su matriz Aena S.M.E., S.A. por importe de 1.595.175 euros resultante de la liquidación del IS del presente ejercicio por importe de 1.218.321 euros y 376.854 pendientes del IS del año 2019.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

	Saldo al 01/01/2020	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2020
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>1.381.856</b>	<b>2.040.822</b>	<b>(1.381.856)</b>	<b>2.040.822</b>
Créditos por efecto impositivo	946.565	1.595.175	(946.565)	1.595.175
Intereses devengados y no cobrados	435.291	445.647	(435.291)	445.647

	Saldo al 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2019
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>1.943.290</b>	<b>1.381.856</b>	<b>(1.943.290)</b>	<b>1.381.856</b>
Dividendos a cobrar	1.529.279	-	(1.529.279)	-
Créditos por efecto impositivo	-	946.565	-	946.565
Intereses devengados y no cobrados	414.011	435.291	(414.011)	435.291

## 8. Gestión del riesgo

### Factores de riesgo financiero:

La actividad de la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que potencialmente impactan en la Sociedad:

#### a) Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros afectos al riesgo de crédito son el “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” (véase Nota 4.d.1), así como créditos y cuentas por cobrar a empresas vinculadas (véase Nota 13). Con carácter general, la Sociedad tiene su “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” con entidades de elevado nivel crediticio y, por otro lado, mantiene los principales créditos y cuentas por cobrar con compañías vinculadas que históricamente han atendido al pago en los plazos fijados. La Sociedad tiene una cuenta a cobrar con LLAHL II, que asciende a 52,2 millones de libras esterlinas (correspondientes a 58,1 millones de euros en 2020 y de 56,7 millones de euros en 2019). Es una compañía vinculada sobre la que se tiene control y que históricamente ha atendido a sus pagos. Si bien este año, como consecuencia de la excepcionalidad producida por la COVID-19 los intereses no han sido pagados, sumándose al principal de la deuda, se estima que generará flujos de caja suficientes a futuro para devolver estos importes de acuerdo con el resultado del test de deterioro realizado al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 7 y 13).

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad no consideran que se pudiera poner de manifiesto ninguna situación que afectara al riesgo de crédito de la Sociedad.

#### b) Riesgo de liquidez:

La gestión de este riesgo, el cual no es relevante, se centraría en el cobro de dividendos, el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera de la Sociedad, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitieran cubrir las necesidades previstas de liquidez.

Asimismo, la Sociedad realiza previsiones de tesorería sistemáticamente con el objetivo de evaluar las necesidades de tesorería. Esta política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndose seguir de forma continua la posición de liquidez de la Sociedad.

Los riesgos de liquidez más relevantes en las sociedades participadas por la Sociedad se detallan en la nota 2.5.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

c) Riesgo de mercado (incluye riesgo por tipo de interés y tipo de cambio):

*Riesgo por tipo de interés*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En este sentido, la Sociedad no mantiene préstamos con entidades bancarias, aunque con fecha 20 de junio de 2019, la Sociedad firmó con su accionista único, Aena SME SA, una línea de crédito cuya fecha de vencimiento será el 20 de mayo de 2023.

*Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

3. Inversiones en países extranjeros (principalmente en Brasil, México, Colombia y Reino Unido) (véanse Notas 7.1 y 7.2).
2. Operaciones realizadas por empresas asociadas y otras partes vinculadas que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta del euro (principalmente en México, Reino Unido y Colombia) (véase Nota 13).
3. Préstamos concedidos en moneda extranjera (véase Nota 9). En relación al préstamo concedido a LLAHL II en libras, la Sociedad sigue regularmente la evolución del tipo de cambio y estudiará en su caso, la contratación de coberturas que eviten la fluctuación de la libra versus el euro.

**Factores de riesgo operativo:**

a) Riesgos derivados de la pandemia de COVID-19

La aparición del COVID-19 en China y su rápida expansión a un gran número de países durante los primeros meses de 2020, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Las consecuencias de esta crisis sanitaria así como las medidas de confinamiento tomadas en gran parte del mundo con objeto de contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV2, han afectado de forma significativa a la economía global, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo y con un impacto muy negativo en las empresas del sector turístico y del transporte aéreo consecuencia de las radicales restricciones a las operaciones aéreas y a la movilidad de las personas durante las etapas de contención de la epidemia.

En concreto en España, país en el que la Sociedad presta sus servicios, se decretó y prorrogó en varias ocasiones el estado de alarma desde marzo de 2020, la última mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, habiendo sido prorrogado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre hasta el próximo 9 de mayo de 2021.

En este contexto, la Dirección de la Sociedad ha adoptado una serie de medidas que considera necesarias para afrontar las consecuencias, en buena parte impredecibles de esta situación sin precedentes con objeto de cubrir los riesgos más significativos que han sido identificados y que se detallan a continuación.

b) Riesgos relativos al Brexit

La participación en London Luton Airport Holding III Limited expone a la Sociedad a un riesgo derivado de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), sin embargo, el aeropuerto de Luton hace un seguimiento permanente del Brexit y su potencial impacto en el aeropuerto. No se han producido incidencias operativas como consecuencia de la activación del Brexit tras el acuerdo con la UE, si bien no es posible observar tendencias al respecto considerando la situación actual provocada por el COVID 19.

En cuanto a una potencial afectación al tráfico, es difícil anticipar el escenario post-Brexit que dependerá de la evolución de la dinámica económica en el Reino Unido y la evaluación de la pandemia del COVID 19. En todo caso el tráfico del aeropuerto ha alcanzado la capacidad del mismo por lo que el aeropuerto no puede atender demanda adicional. A este respecto se ha formalizado la presentación al Municipio de Luton de la solicitud de ampliación de la capacidad del

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

aeropuerto a 19 millones de pasajeros (+1m). Esto, junto con el hecho de que a medio plazo el sistema aeroportuario de Londres puede tener tensiones por falta de capacidad al no haberse autorizado una nueva pista, reduce el riesgo de pérdida de tráfico en Luton.

c) Riesgo de liquidez

Los riesgos de liquidez operativos más relevantes en las sociedades participadas por la Sociedad se detallan en la nota 2.5.

**9. Análisis de instrumentos financieros (distintos de inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo en instrumentos de patrimonio)**

**Instrumentos financieros por categoría:**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (véase Nota 7.1), es el siguiente (en euros):

Activos financieros No Corrientes								
	2020			2019				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total
Activos disponibles para la venta:								
Valorados a coste	166.666	-	-	166.666	166.666	-	-	166.666
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	58.093.298	58.093.298	-	-	56.743.295	56.743.295
	166.666	-	58.093.298	58.259.964	166.666	-	56.743.295	56.909.961
Activos financieros Corrientes								
	2020			2019				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	Total
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	9.388.715	9.388.715	-	-	8.570.770	8.570.770
Activos disponibles para la venta:								
	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	9.388.715	9.388.715	-	-	8.570.770	8.570.770
Pasivos financieros No Corrientes								
	2020			2019				
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	-	-	370.000.000	370.000.000	-	-	340.000.000	340.000.000
	-	-	370.000.000	370.000.000	-	-	340.000.000	340.000.000

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

	Pasivos financieros Corrientes							
	2020				2019			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	-	-	3.066.504	3.066.504	-	-	34.504.162	34.504.162
	-	-	3.066.504	3.066.504	-	-	34.504.162	34.504.162

**Contratos currency forward**

En el año 2020 la sociedad no ha suscrito, ni mantiene vivo ningún contrato de derivado.

La Sociedad suscribió en 2019 contratos *currency forward* "NDF", utilizados como cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera en relación con el compromiso en firme de aportar a una sociedad domiciliada en Brasil 488.894.033 BRL (reales brasileños) el 18 de julio de 2019, así como de aportar 1.900.000.000 BRL el día 26 de agosto de 2019, como consecuencia de su oferta económica ganadora en el concurso de la concesión de un grupo de aeropuertos del Nordeste de Brasil convocado por el gobierno brasileño (véase Nota 7.1). El proyecto de la sociedad en dicha licitación contemplaba la creación de una sociedad concesionaria en Brasil, a la que se aportaría como fondos propios la cuantía total de la citada oferta económica.

Como consecuencia de que el compromiso en firme citado está denominado en Reales brasileños (BRL), surge una exposición al riesgo de tipo de cambio EUR/BRL. La estrategia de cobertura establecida por la Sociedad en esta operación se basó en la contratación de dos contratos *currency forward* "NDF", con la entidad financiera SOCIÉTÉ GENERALE/PARIS para asegurar un tipo de cambio de 4,4425 BRL/EUR (lo que produjo, aplicado a la cantidad de 2.388.894.033 BRL, la cantidad de 537.736.417 EUR), y que coinciden en todos sus términos económicos esenciales con dichos compromisos en firme:

- Importe del compromiso en firme (en Euros) comparado con el importe nominal de la parte EUR del instrumento de cobertura.
- Fecha esperada de vencimiento del compromiso en firme comparado con la fecha de vencimiento del instrumento de cobertura.
- Tipo de cambio EUR/BRL usado para determinar el valor razonable de a) el instrumento de cobertura y b) el compromiso cubierto.

El impacto final en la Cuenta de pérdidas y ganancias de 2019, una vez ejecutados los compromisos en firme adquiridos y cancelados dichos derivados, ascendió a 6.283.632 euros, que resultan de la diferencia entre el valor del compromiso en firme al inicio de la cobertura (531.455.847 EUR mencionados previamente) y los 537.739.479 EUR de importe asegurado a través de la contratación de los derivados.

**Activos-Pasivos financieros:**

A continuación se detallan por vencimientos aquellos activos y pasivos financieros que tienen un vencimiento definido:

**- Ejercicio 2020:**

	Euros						
	Activos financieros						
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Otras inversiones financieras:							
- Créditos a empresas y otras cuentas a cobrar	9.388.715	-	58.093.298	-	-	-	67.482.013
- Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
	9.388.715	-	58.093.298	-	-	-	67.482.013

Euros

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Pasivos financieros							
	2021	2022	2023	2024	2025	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.058.824	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	250.000.000	372.058.824
Otros pasivos financieros	1.070.096	-	-	-	-	-	1.070.096
	3.128.920	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	250.000.000	373.128.920

- **Ejercicio 2019:**

Euros							
Activos financieros							
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
<b>Otras inversiones financieras:</b>							
- Créditos a empresas y otras cuentas a cobrar	8.569.070	-	-	56.743.295	-	-	65.312.365
- Otros activos financieros	1.700	-	-	-	-	-	1.700
	8.570.770	-	-	56.743.295	-	-	65.314.065

Euros							
Pasivos financieros							
	2020	2021	2022	2023	2024	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del grupo y asociadas	31.565.262	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	220.000.000	371.565.262
Otros pasivos financieros	2.938.900	-	-	-	-	-	2.938.900
	34.504.162	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	220.000.000	374.504.162

Aunque el préstamo de 370 millones de euros tiene un vencimiento en el ejercicio 2023, con posibilidad de prórroga, en base a las proyecciones de tesorería, la Sociedad considera que realizará pagos por importe de 30 millones de euros durante los ejercicios anteriores hasta la fecha de vencimiento del contrato.

El valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros que se valoran a coste amortizado no difiere sustancialmente de su valor en libros. Durante el ejercicio 2020 y 2019, los activos financieros han generado ingresos por 4.474.088 y 4.463.403 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2020, los pasivos financieros han generado gastos financieros por importe de 3.761.667 (1.471.667 en el 2019).

## 10. Patrimonio neto

### Capital Social

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital de la Sociedad asciende a 161.182.190 euros, representado por 26.819 acciones de 6.010 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por AENA, accionista único.

Al 31 de diciembre de 2020, debido a las pérdidas del ejercicio, el patrimonio neto de la sociedad es inferior a los 2/3 de su capital social, por lo que se incurriría en el supuesto de reducción de capital obligatoria previsto en el artículo 327 de la LSC si el patrimonio neto no se recuperara en el plazo de un ejercicio social. No obstante, en esta eventualidad, los administradores llevarían a cabo las medidas necesarias para garantizar el reequilibrio del patrimonio de la Sociedad y ésta contaría con el apoyo financiero necesario por parte de su accionista único.

### Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2020 la "Reserva legal", la cual es no distribuible, asciende a un importe de 25.206.429 euros (2019: 21.473.110 euros), que equivalen al 15,64% del capital social (2019: 13,32 %).

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**Reserva de capitalización**

Al cierre del ejercicio 2020, la reserva de capitalización, la cual es no distribuible, asciende a 11.741.688 euros, que se corresponde con la distribución del resultado de 2016-2019 tras la liquidación del impuesto de sociedades.

**Otras reservas**

A 31 de diciembre de 2020, estas reservas no son de libre disposición.

**11. Garantías comprometidas con terceros, activos y pasivos contingentes**

**Garantías comprometidas con terceros**

La Sociedad suscribió en 2019 una contragarantía con respecto a la póliza de garantía de ejecución contractual contratada por su filial Aeroportos do Nordeste do Brasil SA, para garantizar el cumplimiento del Contrato de Concesión, a favor de la Agencia de Aviación Civil Brasileña (ANAC) hasta el límite del contravalor en euros de BRL 173.572.237,37 y con vigencia de un año y vencimiento el 1 de septiembre de 2020. Con fecha 27 de julio de 2020 dicha garantía se ha prorrogado por un año (hasta 1 de septiembre de 2021) y se ha actualizado el contravalor hasta los BRL 183.986.571,61.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no se generará ninguna obligación por la Sociedad como consecuencia de la mencionada garantía.

**Contingencias**

Infraestructura y Transportes México, SA de CV ("ITM"), accionista de GAP y que forma parte del Grupo México SAB de CV ("Grupo México"), inició en 2011 un procedimiento judicial en contra de, entre otros, la Sociedad, con el propósito de poner fin a la titularidad de AMP sobre las acciones de GAP, argumentando que dicha tenencia accionaria es contraria a la ley y a los propios estatutos de GAP. La sentencia en primera instancia absolvió a las demandadas (entre ellas la Sociedad) y condenó a ITM en costas, bajo el argumento de que ITM carece de legitimación activa en el juicio. Esta sentencia fue recurrida y confirmada en apelación, mediante sentencia de segunda instancia dictada el 7 de junio de 2018. En contra de la sentencia de segunda instancia, ITM interpuso un juicio de amparo directo, que fue concedido mediante sentencia de fecha 3 de enero de 2019, regresando el asunto a la Corte de Apelación, la cual, mediante sentencia de 11 de marzo de 2019, confirmó nuevamente la sentencia declarando que ITM carece de legitimación activa. Contra esta sentencia de 11 de marzo de 2019, ITM interpuso un nuevo juicio de amparo directo que fue denegado mediante sentencia de 9 de octubre de 2019. Esta última sentencia fue recurrida en revisión por ITM, declarándose infundada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De esta manera el procedimiento ha concluido quedando todas las demandadas y entre ellas las de la Sociedad absueltas de todas las pretensiones reclamadas por ITM.

**12. Deudas**

En junio de 2019, la Sociedad firmó con su accionista único una línea de crédito con un importe inicial de 400 millones de euros para financiar la aportación de capital a la Sociedad Concesionaria "Aeroportos do Nordeste do Brasil SA" cuya actividad es la explotación de seis aeropuertos en el nordeste de Brasil (véase nota 7).

Este crédito tiene una duración de 4 años (vencimiento final en 2023), con posibilidad de realizar un máximo de 3 prórrogas, de dos años de duración cada una de ellas, siempre que ninguna de las partes solicite la cancelación 15 días antes de la fecha de vencimiento. El tipo de interés aplicable es el tipo resultante de adicionar un margen del 1,00% anual al tipo de referencia Euribor 1 mes. La Sociedad podrá amortizar cualquier cantidad total o parcial que decida con un preaviso de mínimo 2 días hábiles anteriores a la fecha de amortización. Durante el ejercicio 2020, se ha registrado en concepto de intereses el importe de 3.761.667 euros. No se ha realizado ninguna amortización del principal durante el ejercicio.

**13. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas y sus saldos en balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

- **Ejercicio 2020:**

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Euros	Activo	Activo	Activo	Pasivo	Pasivo
	Clientes	Créditos	Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Beneficios (Nota 7.3 y 14.1)	Proveedores	Deudas
<b>Empresas del Grupo-</b>					
AENA	186.148	-	1.595.175	118.095	370.000.000
EPE ENAIRE	86.367	-	-	-	-
ANB	5.057.919	-	-	-	-
LLAHL III	-	-	-	-	-
LLAHL II	-	58.093.298	-	-	-
	<b>5.330.434</b>	<b>58.093.298</b>	<b>1.595.175</b>	<b>118.095</b>	<b>370.000.000</b>
<b>Empresas asociadas-Control conjunto e influencia significativa</b>					
SACSA	44.987	-	-	-	-
AMP	1.933.053	-	-	-	-
AEROCALI	11.133	-	-	1.940.729	-
	<b>1.989.173</b>	-	-	<b>1.940.729</b>	-
<b>Otras partes vinculadas-</b>					
ICEX ESPAÑA	-	-	-	-	-
INECO	-	-	-	-	-
SENASA	16.939	-	-	83.404	-
ESSP SAS	-	-	-	-	-
	<b>16.939</b>	-	-	<b>83.404</b>	-
	<b>7.336.546</b>	<b>58.093.298</b>	<b>1.595.175</b>	<b>2.139.907</b>	<b>370.000.000</b>

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Euros	P y G	P y G	P y G	P y G	P y G	P y G
	Gastos de Explotación	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Dividendos Recibidos Ingresos de Explotación (Notas 7.1 y 16.1)	Intereses por créditos Ingresos de Explotación (Nota 16.1)
<b>Empresas del Grupo-</b>						
AENA	188.914	-	3.761.667	1.413.286	-	-
EPE ENAIRE	-	-	-	936.558	-	-
ANB	-	256.652	-	264.113	-	-
LLAHL III	-	-	-	-	-	-
LLAHL II	-	-	-	-	-	4.474.088
	<b>188.914</b>	-	<b>3.761.667</b>	<b>2.613.957</b>	-	<b>4.474.088</b>
<b>Empresas asociadas-Control conjunto e influencia significativa</b>						
SACSA	-	-	-	347.423	-	-
AMP	5.280	-	-	4.022.774	-	-
AEROCALI	562.193	-	-	170.666	-	-
	<b>567.473</b>	-	-	<b>4.540.863</b>	-	-
<b>Otras partes vinculadas-</b>						
ICEX ESPAÑA	-	-	-	-	-	-
INECO	325.510	-	-	-	-	-
SENASA	1.099.359	-	-	168.514	-	-
ESSP SAS	-	-	-	-	416.667	-
	<b>1.424.869</b>	-	-	<b>168.514</b>	<b>416.667</b>	-
	<b>2.181.256</b>	<b>256.652</b>	<b>3.761.667</b>	<b>7.323.334</b>	<b>416.667</b>	<b>4.474.088</b>

- **Ejercicio 2019:**

Euros	Activo	Activo	Activo	Pasivo
	Clientes	Créditos	Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Beneficios (Nota 14.1)	Proveedores
<b>Empresas del Grupo-</b>				
AENA	323.724	-	949.565	186.725
EPE ENAIRE	97.614	-	-	-
ANB	4.793.806	-	-	-
LLAHL III	-	-	-	-
LLAHL II	-	56.743.295	-	-
	<b>5.215.144</b>	<b>56.743.295</b>	<b>949.565</b>	<b>186.725</b>
<b>Empresas asociadas-Control conjunto e influencia significativa</b>				
SACSA	138.525	-	-	-
AMP	4.950.904	-	-	-
AEROCALI	57.485	-	-	1.378.537
	<b>5.146.914</b>	-	-	<b>1.378.537</b>
<b>Otras partes vinculadas-</b>				
ICEX ESPAÑA	-	-	-	-
INECO	-	-	-	860.014
SENASA	17.041	-	-	72.997
ESSP SAS	-	-	-	-
	<b>17.041</b>	-	-	<b>933.011</b>
	<b>10.379.099</b>	<b>56.743.295</b>	<b>949.565</b>	<b>2.498.273</b>

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Euros	P y G	P y G	P y G	P y G	P y G
	Gastos de Explotación	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos de Explotación (Nota 16.1)	Dividendos Recibidos Ingresos de Explotación (Notas 7.1 y 16.1)
<b>Empresas del Grupo-</b>					
AENA	322.879	52.639	1.471.667	1.297.769	-
EPE ENAIRE	-	-	-	967.383	-
ANB	-	-	-	4.793.806	-
LLAHL III	-	-	-	-	12.269.528
LLAHL II	-	-	-	-	-
	<b>322.879</b>	<b>52.639</b>	<b>1.471.667</b>	<b>7.058.958</b>	<b>12.269.528</b>
<b>Empresas asociadas-Control conjunto e influencia significativa</b>					
SACSA	-	-	-	1.033.793	4.570.552
AMP	7.287	-	-	7.271.679	12.702.662
AEROCALI	596.823	-	-	424.004	4.391.620
	<b>604.110</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.729.476</b>	<b>21.664.834</b>
<b>Otras partes vinculadas-</b>					
ICEX ESPAÑA	2.487	-	-	-	-
INECO	907.860	-	-	-	-
SENASA	1.142.900	-	-	168.514	-
ESSP SAS	-	-	-	-	416.667
	<b>2.053.247</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>168.514</b>	<b>416.667</b>
	<b>2.980.236</b>	<b>52.639</b>	<b>1.471.667</b>	<b>15.956.948</b>	<b>34.351.029</b>

Los "Ingresos de explotación" y los saldos deudores registrados en la cuenta "Clientes, empresas vinculadas" mantenidos con empresas del Grupo y asociadas están originados, fundamentalmente, por ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio, intereses de préstamos de accionistas y servicios de asistencia prestados por la Sociedad a éstas (véase Nota 16.1). Los ingresos con ANB del ejercicio 2019 correspondían a un acuerdo de prestación de servicio de asesoramiento, apoyo y gestión.

**Contratos suscritos por AENA INTERNACIONAL y AENA.**

A continuación, se detallan los principales contratos suscritos entre AENA INTERNACIONAL y AENA:

- El 20 de junio de 2019 y con efectos de este día, se suscribió un contrato de línea de crédito por 400 millones de euros. La duración es de 4 años y podrá ser prorrogado por periodos de 2 años hasta un máximo de tres prórrogas (ver nota 12). El saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2020 asciende a 370 millones de euros.
- El 16 de marzo de 2018 y con efectos de este día, se suscribió un contrato de línea de crédito en un límite máximo de 100 millones de euros. La duración es de 2 años y podrá ser prorrogado por 2 años más, siempre que exista acuerdo entre las partes. No se ha dispuesto importe alguno.
- El 1 de diciembre de 2017 y con efectos de este día, se suscribió un acuerdo de prestación de servicios de apoyo a la gestión. La duración es de 3 años y podrá ser prorrogado por años naturales hasta un máximo de cuatro, siempre que exista acuerdo entre las partes.
- El 1 de octubre de 2014 se suscribió un contrato con AENA para prestar servicios de verificación en vuelo. La duración es de 3 años con prórrogas anuales salvo denuncia expresa.
- El 31 de marzo de 2008 se suscribió un contrato de colaboración entre EPE AENA (actual ENAIRE) y AENA INTERNACIONAL para la creación de una unidad de verificación en vuelo de los sistemas de radio y ayuda de AENA. La duración de dicho contrato es de 7 años, con prórrogas automáticas por periodos de dos años.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**14. Administraciones públicas y situación fiscal**

**14.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activos por impuestos diferidos	15.007	24.901
<b>Total "Activos por impuestos diferidos"</b>	<b>15.007</b>	<b>24.901</b>
Impuesto sobre el Valor Añadido	492.305	-
<b>Total "Otros créditos a las Administraciones públicas"</b>	<b>492.305</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	3.422
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otros	32.615	34.812
Organismos de la Seguridad Social acreedores	29.802	34.304
<b>Total "Otras deudas con las Administraciones Públicas"</b>	<b>62.417</b>	<b>72.538</b>

**14.2. Conciliación entre resultado contable, base imponible fiscal y gasto por impuesto sobre sociedades**

Con efecto 1 de enero de 2015, Aena S.M.E., S.A. y Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A., y de acuerdo a la voluntad manifestada por los Consejos de ambas sociedades, con fecha 7 de abril de 2015, AENA comunicó a la Agencia Tributaria la solicitud de acogimiento al régimen de consolidación fiscal de ambas sociedades. Para los períodos impositivos anteriores, ambas sociedades se integraban en el grupo fiscal ENAIRE, siendo ésta cabecera de dicho grupo.

La liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 ha supuesto para la Sociedad el reconocimiento en el balance de un activo a corto plazo en el epígrafe "Créditos de empresas del grupo y asociadas a corto plazo" por importe de 1.208.427 euros.

El impuesto sobre sociedades de ejercicio 2020, se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, entre otras razones por la reducción en Base Imponible derivada del ajuste por reserva de capitalización establecido en la aplicación del artículo 25 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

Ejercicio 2020	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			(301.455.252)
<i>Diferencias permanentes</i>			
Exención por dividendos percibidos	-	(416.667)	(416.667)
Exención por reservas de revalorización	-	-	-
Pérdida deterioro participadas	299.812.154	-	299.812.154
Otros	1.530	(19.315)	(17.785)
	299.813.684	(435.982)	299.377.702
<b>Base imponible</b>			<b>(2.077.550)</b>
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)			(519.388)
Deducciones por doble imposición internacional			(689.039)
Cuota líquida			(1.208.427)
Retenciones y pagos a cuenta			-

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

<b>Cuota</b>	<b>(1.208.427)</b>
--------------	--------------------

Ejercicio 2019	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos			37.068.862
<i>Diferencias permanentes</i>			
Exención por dividendos percibidos		(34.351.029)	(34.351.029)
Exención por reservas de revalorización		(3.977.634)	(3.977.634)
Beneficio/Pérdida reducción capital AMP		(365.535)	(365.535)
Otros	20.717	(19.315)	1.402
	20.717	(38.717.012)	(38.696.295)
<i>Diferencias temporales-</i>			
Amortización de inmovilizado		(32.577)	(32.577)
		(32.577)	(32.577)
<b>Base imponible</b>			<b>(1.660.010)</b>
Cuota íntegra (25% sobre la base imponible)			(415.003)
Deducciones por doble imposición internacional			(743.743)
Otras deducciones			(1.804)
Cuota líquida			(1.160.550)
Retenciones y pagos a cuenta			-
<b>Cuota</b>			<b>(1.160.550)</b>

El resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 se muestran netos de las retenciones por servicios prestados en el exterior.

Las principales diferencias permanentes del ejercicio corresponden al deterioro de las participaciones en empresas del grupo y asociadas e Ingresos por dividendos de participadas.

#### 14.3. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

(euros)	31.12.2020	31.12.2019
Impuesto corriente	1.208.427	1.150.602
Retenciones por servicios prestados en el extranjero	(452.785)	(872.723)
Otros	376.973	(13.550)
	<b>1.132.615</b>	<b>264.329</b>

En los ejercicios 2020 y 2019 se registra como gasto del impuesto en la línea "Retenciones por servicios prestados en el extranjero tanto el importe de la retención del 10% de los ingresos recibidos de las sociedades participadas en Colombia y México", que asciende a un importe de 452.785 y 872.723 euros, respectivamente.

La diferencia entre la estimación del impuesto de sociedades del 2019 y la presentación definitiva se incluye en la línea de otros.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**14.4 Activos por impuesto diferido registrados**

El detalle de los “activos por impuestos diferidos registrados” es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Amortización de inmovilizado	36.077	45.096
Otros	(21.070)	(20.195)
	<b>15.007</b>	<b>24.901</b>

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tiene una cuenta a cobrar neta por impuesto de sociedades con Aena por importe de 1.595.173 euros (2019: cuenta a pagar por importe de 946.565 euros).

**14.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abierto a inspección fiscal los ejercicios del 2017 a 2020 de IVA, IRPF y Seguridad Social y el ejercicio 2016 y siguientes del Impuesto sobre sociedades.

No obstante, a cierre del ejercicio 2020 la Sociedad no tiene abierto ningún procedimiento de inspección fiscal.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**15. Moneda Extranjera**

El detalle de los saldos y transacciones en monedas extranjeras más significativas, valoradas al tipo de cambio de cierre, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, son los siguientes:

	Euros	
	2020	2019
<b>Saldos:</b>		
<b>Activo</b>		
Cuentas a cobrar (véase Nota 13)	1.988.473	5.122.507
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (véase Nota 4.d.1)	445.647	435.291
Préstamo a LLAHL III (véase Nota 7.1)	58.093.298	56.743.295
<b>Pasivo</b>		
Cuentas a pagar (véase Nota 9 y 13)	2.034.279	1.393.072
<b>Transacciones:</b>		
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por prestación de servicios	4.540.863	8.661.928
Ingresos de participaciones en Instrumentos de patrimonio de empresa del grupo y asociadas (véanse Notas 7.1 y 16.1)	-	33.934.362
Ingresos financieros de préstamos a empresas del grupo	4.474.088	4.410.764
<b>Gastos</b>		
Servicios exteriores	949.285	821.885

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2020 y 2019, por clases de instrumentos financieros, es el siguiente:

Ejercicio 2020	Euros		
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento	Total
<b>Activos financieros</b>			
Otros activos financieros	(1.221.401)	(2.944.566)	(4.165.967)
<b>Total activos financieros (véase Nota 4.e)</b>	<b>(1.221.401)</b>	<b>(2.944.566)</b>	<b>(4.165.967)</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Facturas recibidas	(6.396)	-	(6.396)
<b>Total pasivos financieros (véase Nota 4.e)</b>	<b>(6.396)</b>	<b>-</b>	<b>(6.396)</b>
<b>Neto</b>	<b>(1.227.797)</b>	<b>(2.944.566)</b>	<b>(4.172.363)</b>

Ejercicio 2019	Euros		
	Por Transacciones Liquidadas en el Ejercicio	Por Saldos Pendientes de Vencimiento	Total
<b>Activos financieros</b>			
Otros activos financieros	(266.586)	2.851.966	2.585.380
<b>Total activos financieros (véase Nota 4.e)</b>	<b>(266.586)</b>	<b>2.851.966</b>	<b>2.585.380</b>
<b>Pasivos financieros</b>			
Facturas recibidas	(64.040)	-	(64.040)
<b>Total pasivos financieros (véase Nota 4.e)</b>	<b>(64.040)</b>	<b>-</b>	<b>(64.040)</b>
<b>Neto</b>	<b>(330.626)</b>	<b>2.851.966</b>	<b>2.521.340</b>

**16. Ingresos y gastos**

**16.1 Importe neto de la cifra de negocios**

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019, distribuida por categorías de actividades desarrolladas por la Sociedad es la siguiente:

Actividades	31/12/2020	31/12/2019
Ingresos por prestación de servicios Aena	1.413.287	1.297.769
Ingresos por prestación de servicios ENAIRE	936.558	967.383
Ingresos por prestación de servicios diversos	4.823.068	13.869.356
<b>Total "Prestaciones de servicios" (véase Nota 13)</b>	<b>7.172.913</b>	<b>16.134.508</b>
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio de empresas asociadas (dividendos) (véanse Notas 7.1 y 13)	-	33.934.362
Ingresos por intereses de préstamo de accionistas concedido (véase Nota 13)	4.474.088	4.410.764
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (dividendos) (véanse Nota 7.1 y 13)	416.667	416.667
<b>Total "Ingresos de participaciones en instrumentos financieros"</b>	<b>4.890.755</b>	<b>38.761.793</b>
<b>Total "Importe neto de la cifra de negocios"</b>	<b>12.063.668</b>	<b>54.896.301</b>

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

La distribución del “Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 por mercados geográficos es la siguiente:

País	Euros	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
España	2.367.936	2.298.925
Reino Unido	4.474.088	16.680.292
Resto Europa	416.667	700.517
Colombia	518.088	10.419.969
México	4.022.775	19.974.341
Brasil	264.114	4.793.806
Estados Unidos	-	28.451
<b>Total</b>	<b>12.063.668</b>	<b>54.896.301</b>

**16.2 Personal**

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Sueldos y salarios y asimilados-</b>	<b>1.516.356</b>	<b>1.616.799</b>
Sueldos y salarios	1.516.356	1.616.799
<b>Cargas sociales y provisiones</b>	<b>367.053</b>	<b>393.334</b>
Seguridad social a cargo de la empresa	308.020	324.411
Otras cargas sociales	59.033	68.923
<b>Total</b>	<b>1.883.409</b>	<b>2.010.133</b>

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría Profesional	2020	2019
Directivos y Titulados	16	19
Personal de apoyo	8	6
	<b>24</b>	<b>25</b>

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio 2020 y 2019, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría Profesional	31/12/2020			31/12/2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y Titulados	12	4	16	11	6	17
Personal de apoyo	1	7	8	1	6	7
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no cuenta con personal con discapacidad.

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 2 mujeres y 7 hombres.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**16.3 Servicios exteriores**

El saldo de las cuentas del epígrafe “Servicios exteriores” en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamientos y cánones	173.292	178.031
Reparaciones y conservación	66.179	65.526
Servicios profesionales independientes	3.472.595	9.720.368
Transportes y mensajería	3.140	5.420
Servicios bancarios	1.160	2.159
Publicidad y relaciones públicas	5.782	20.705
Suministros	8.722	25.392
Otros servicios	260.746	815.419
	<b>3.991.616</b>	<b>10.833.020</b>

Dentro del epígrafe de “Servicios profesionales independientes” la Sociedad recoge la contratación de los servicios de asesoramiento que requieren el análisis de las oportunidades de negocio, así como la preparación de ofertas a presentar en las licitaciones escogidas.

Los honorarios devengados durante el ejercicio por KPMG Auditores, por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación han ascendido a la cantidad de 19.112 euros (17.026 euros en 2019). Asimismo, no se ha devengado ningún servicio por parte de otras sociedades de la red de KPMG durante el ejercicio de 2020.

**17. Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en la nueva redacción de la disposición adicional tercera.**

Al 31 de diciembre de 2020, la información relativa al período medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19	13
Ratio de operaciones pagadas	19	13
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	51
	Importe (miles euros)	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	4.954	8.280
Total pagos pendientes	2	23

Para el cálculo del periodo medio de pago se ha excluido el importe de facturas pendientes de recibir 3.084.051 euros en 2020 (4.641.337 euros en 2019).

**18. Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta dirección**

**18.1 Consejo de administración**

Las retribuciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en concepto de dietas de asistencia a Consejos y a Comisiones de auditoría han ascendido en 2020 a un importe de 53.921 euros, que se corresponde con el importe total de retribuciones de todo tipo devengados por los Administradores de la Sociedad.

Los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos, ni se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía, ni se les han pagado primas individualizadas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la misma.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**18.2 Alta dirección**

La Sociedad no incluye en su plantilla personal de alta dirección. La función de alta dirección en la Sociedad es realizada por los directivos del accionista único, Aena S.M.E., S.A.

**19. Situación de conflicto de interés de los Administradores**

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**20. Hechos posteriores**

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de la norma, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**AENA DESARROLLO INTERNACIONAL, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN 2020**

**Aena Internacional**

Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (AENA INTERNACIONAL), filial de Aena S.M.E., S.A. (AENA), lleva a cabo actividades de gestión de infraestructuras aeroportuarias en el ámbito internacional, con el objetivo de comercializar la experiencia y el know-how de AENA en el exterior y proyectar su posición como operador aeroportuario líder en el mercado global.

AENA INTERNACIONAL es, por consiguiente, una sociedad instrumental de AENA (el 49% del capital de AENA cotiza en bolsa) a la que se ha encomendado la promoción del desarrollo del negocio aeroportuario fuera de España, para lo cual cuenta con el apoyo, experiencia, know-how, recursos y soporte técnico de AENA.

La actividad de AENA INTERNACIONAL se desarrolla mediante participaciones en sociedades operadoras de activos aeroportuarios. Su participación en estas sociedades como Accionista Industrial, con amplia experiencia en el sector aeroportuario, se complementa con actividades de asistencia técnica y transferencia de tecnología a dichos aeropuertos.

AENA INTERNACIONAL tiene participación directa en 21 aeropuertos fuera de España (doce en México, seis en Brasil, dos en Colombia y uno en Reino Unido) e indirecta a través de GAP en el aeropuerto de Montego Bay y Norman Manley (Kingston) en Jamaica. La gestión de los seis aeropuertos en Brasil se inicia en enero de 2020.

La evolución del tráfico en dichos aeropuertos ha sido la siguiente:

Millones de pasajeros	2020	2019	Variación <sup>(1)</sup> %	Participación de Aena %	
				Directa	Indirecta
London Luton (Reino Unido)	5,5	18,0	-69,6%	51,0%	-
Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) <sup>(2)</sup> (México)	27,3	48,7	-49,3%	-	5,8%
Aerocali (Cali, Colombia)	2,0	5,7	-64,2%	50,0%	
SACSA (Cartagena de Indias, Colombia)	1,9	5,8	-66,7%	37,9%	
Aeroportos do Nordeste do Brasil S.A.(ANB) <sup>(3)</sup>	7,5	13,8	-45,7%	100,0%	

<sup>(1)</sup> Porcentajes de variación calculados en pasajeros

<sup>(2)</sup> GAP incluye el tráfico de los aeropuertos de Montego Bay y Kingston (Jamaica)

<sup>(3)</sup> ANB inicia la operación en el ejercicio 2020

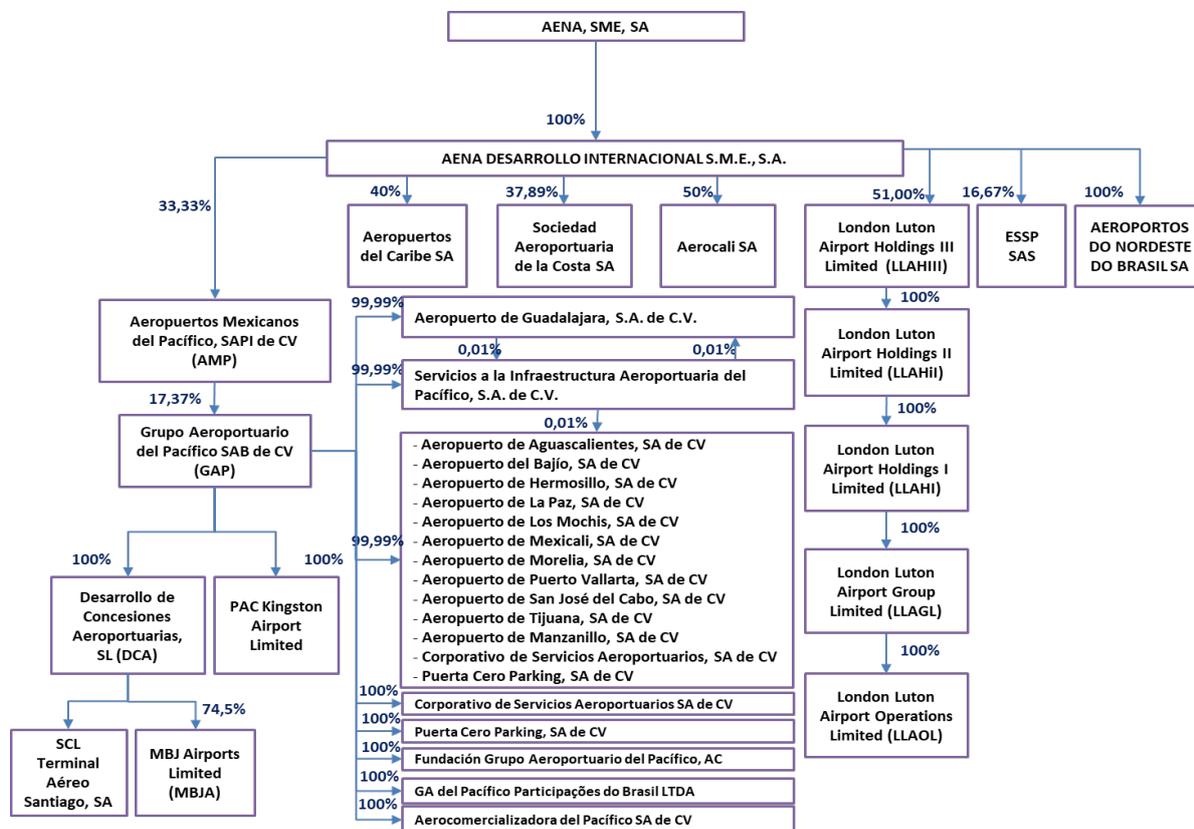
El impulso a la expansión internacional para capturar oportunidades clave es una de las principales líneas estratégicas de Aena y fuente del crecimiento de la compañía en el futuro.

En un contexto global de fuerte incertidumbre, Aena apuesta por la consolidación de sus activos actuales y también por la adquisición de nuevos activos, con un enfoque abierto a la entrada en nuevas áreas geográficas, siempre de la mano de los socios adecuados. La dotación suficiente de recursos y el mantenimiento de la interlocución con los actores globales del mercado serán factores claves en el despliegue de las iniciativas correspondientes

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**Descripción de los activos de Aena Internacional durante el ejercicio 2020**

Las participaciones de Aena Internacional a finales de 2020, son las que muestran la siguiente tabla.



**LONDON LUTON AIRPORT**

Aena Internacional tiene un 51% del grupo de sociedades que explota, en régimen de concesión, el aeropuerto de Londres Luton. La concesión otorgada por el Luton Borough Council finaliza en 2031.

El Aeropuerto London Luton ha registrado 5,5 millones de pasajeros en el período, 63.593 movimientos de aeronaves (-55,1% interanual) y 32.693 toneladas de mercancías (-11,4% interanual). Es de señalar que, desde el inicio de la pandemia, los factores de ocupación se han mantenido en valores muy por debajo de los medidos en 2019.

Durante el mes de junio, el aeropuerto de Luton comenzó a mostrar signos de recuperación de la actividad, destacando el impulso de los vuelos de Wizz Air, especialmente durante los primeros meses del verano. Sin embargo, esta actividad se ha visto lastrada por la evolución de la pandemia en el Reino Unido, así como en los países con los que el aeropuerto mantiene vuelos que han determinado restricciones en los vuelos con determinados países, las cuarentenas impuestas por el Gobierno de Reino Unido a los pasajeros de origen internacional, la exigencia de test negativos para poder volar y los confinamientos decretados para la población británica.

Los ingresos de Luton han caído en año 2020 un 59,8%, hasta 91,217 millones de GBP (frente a 226,876 millones de GBP en 2019). Los ingresos aeronáuticos han disminuido un 59,3% (hasta 41,4 millones de GBP frente a 101,89 millones de GBP en 2019) mientras los ingresos comerciales, han disminuido un 60,2% (hasta 49,79 millones de GBP, frente a 124,99 millones de GBP en 2019).

Las actividades comerciales registraron caídas en todas sus líneas, siendo especialmente elevada la disminución en retail y en parking, del 69,1% y del 65,8% respectivamente, asociadas al descenso de la actividad en el aeropuerto. En este sentido, cabe señalar que Luton ha determinado la suspensión o modificación temporal de algunas regulaciones de los contratos comerciales al objeto de adecuarlos a la situación de falta de actividad ocasionada por la pandemia.

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

#### **(Expresado en euros)**

La cifra de EBITDA acumulada al cierre de 2020 se ha situado en 13,48 millones de GBP (-84,6% interanual) que se convierten en 22,46 millones de GBP (-74,3% interanual) tras el ajuste de £ 9,0 millones de GBP realizado al final del año, basado en la hipótesis de que se considera improbable el pago del canon de concesión acumulado entre abril y diciembre de 2020. El margen de EBITDA tras el ajuste se situaría en el 23,6%, frente al 38,6% registrado en 2019.

Las medidas adoptadas por el aeropuerto de Luton para reducir los efectos de la COVID-19 se han centrado en:

- Cierre de áreas operativas en el edificio terminal en función del nivel de demanda. Entre el 22 de abril y el 1 de mayo el terminal de pasajeros estuvo cerrado, aunque el aeropuerto permaneció operativo para vuelos de carga y aviación general.
- Ajustes en personal consistentes en una reducción temporal de salarios y la suspensión también temporal de empleos, aprovechando las ayudas gubernamentales para reducir el impacto de la crisis. También se eliminaron las horas extras y se suspendieron las contrataciones en curso salvo posiciones esenciales. Adicionalmente, se realizó una reducción de plantilla equivalente a 183 puestos.
- Revisión de los contratos de servicios y otros gastos de explotación, reduciendo el gasto total entre marzo y diciembre en más de 31,4 millones de GBP, lo cual supone un 44% de ahorro.
- Retraso de la ejecución del CAPEX no imprescindible, reduciendo la inversión anual en 10,7 millones de GBP durante el año 2020.
- Suspensión del pago del dividendo y diferimiento del pago de los intereses del préstamo de accionistas. Se ha formalizado un acuerdo que permite retrasar los pagos pendientes de 2020 y 1T2021, correspondientes a la financiación del déficit de pensiones, hasta el 4T2021.
- Se obtuvo una dispensa temporal (waiver) de los covenant establecidos en sus contratos de financiación de las entidades financieras cuya prórroga se está negociando.
- Refuerzo de la liquidez formalizando una línea de crédito con sus accionistas que no ha requerido disposición al cierre del ejercicio.
- Finalmente, es de destacar que el pasado mes de marzo se solicitó la activación del procedimiento de fuerza mayor especial (Special Force Majeure) contemplado en el contrato de concesión, que reconoce el derecho de la sociedad concesionaria al reequilibrio económico de la concesión. El procedimiento está suspendido mientras se están manteniendo conversaciones con el Municipio de Luton (LBC), sobre la aplicación del mismo. La situación de fuerza mayor suspende además, ciertas obligaciones operacionales contempladas en el contrato de concesión, facilitando la aplicación de determinadas medidas del plan de contingencia.

#### **AEROPORTOS DO NORDESTE DO BRASIL**

En el ámbito de los objetivos del Plan Estratégico 2018-2021, el 15 de marzo de 2019 Aena, a través de su filial Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. resultó ganadora de la subasta para la concesión de la explotación y mantenimiento de los aeropuertos del denominado Grupo aeroportuario del Nordeste de Brasil, integrado por los aeropuertos de Recife, Maceió, Aracajú, Campina Grande, João Pessoa y Juazeiro do Norte.

El grupo ha registrado en 2020 un tráfico de 7,5 millones de pasajeros:

<b>Millones de pasajeros</b>	<b>2020 <sup>(1)</sup></b>	<b>2019</b>
Recife	4,7	8,6
Maceió	1,1	2,1
João Pessoa	0,8	1,3
Aracajú	0,6	1,1
Juazeiro do Norte	0,3	0,5
Campina Grande	0,1	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>7,5</b>	<b>13,8</b>

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

Aena, a través de su filial Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. resultó ganadora de la concesión para la explotación y mantenimiento de los aeropuertos del denominado Grupo aeroportuario del Nordeste de Brasil (Recife, Maceió, Aracajú, Campina Grande, João Pessoa y Juazeiro do Norte) en la subasta celebrada el 15 de marzo de 2019, y con fecha 30 de mayo de 2019 constituyó la sociedad Aeroportos do Nordeste do Brasil S.A.

La concesión, que tiene un período de 30 años, se activó el 9 de octubre de 2019. Durante 2019, la operación de los aeropuertos siguió siendo realizada por el gestor público brasileño, Infraero y, de acuerdo al contrato de concesión, desde enero de 2020 Aena Brasil asumió progresivamente las operaciones de los aeropuertos del Grupo.

El grupo inició las operaciones de los distintos aeropuertos en las siguientes fechas:  
Aeropuerto de Juazeiro do Norte-Orlando Bezerra de Menezes: 13 de enero de 2020  
Aeropuerto de Campina Grande-Presidente João Suassuna: 16 de enero de 2020  
Aeropuerto de Maceió-Zumbi dos Palmares: 13 de febrero de 2020  
Aeropuerto Internacional Santa María-Aracajú: 20 de febrero de 2020  
Aeropuerto Internacional de João Pessoa-Presidente Castro Pinto: 24 de febrero de 2020  
Aeropuerto Internacional de Recife/Guararapes-Gilberto Freyre: 3 de marzo de 2020

En moneda local, los ingresos de Aena Brasil han alcanzado 145,8 millones de BRL en el ejercicio. Los ingresos aeronáuticos han ascendido a 81,9 millones de BRL, los ingresos comerciales a 52,2 millones de BRL y los ingresos por construcción a 11,7 millones de BRL.

El EBITDA del ejercicio ha sido de -13,8 millones de BRL.

El resultado antes de impuestos del período refleja una pérdida de 497,5 millones de BRL, afectado principalmente por el efecto de las amortizaciones y los deterioros del inmovilizado, 67,5 y 408,4 millones de BRL respectivamente, así como por el resultado financiero negativo de 7,8 millones de BRL.

Las medidas adoptadas por ANB para reducir los impactos de la COVID-19 se han centrado en:

Reducción significativa de los horarios de apertura de cinco de los aeropuertos, en coordinación con las aerolíneas y las autoridades reguladoras. Durante el segundo y tercer trimestre, únicamente el aeropuerto de Campina Grande quedó sin demanda de vuelos regulares, recuperándola en septiembre 2020. El Aeropuerto de Recife mantuvo su operación H24, y los 4 restantes operaron con un horario reducido suficiente para atender la demanda existente de la forma más eficiente posible. En el cuarto trimestre 2020, también los aeropuertos de Maceió, Joao Pessoa y Aracajú recuperaron el horario operativo anterior a la pandemia, acompañando la recuperación de la actividad.

Revisión de los contratos de servicios exteriores, cuya actividad está en gran medida externalizada (mantenimiento, seguridad y vigilancia, servicio de extinción de incendios, limpieza y handling, entre otros). Estas medidas incidieron especialmente en el segundo y tercer trimestre de 2020, habiendo sido revertidas parcialmente al final del ejercicio.

Solicitud al regulador, ANAC, de la ampliación de los plazos de presentación de proyectos y ejecución de inversiones requeridas por el contrato de concesión. El 13 de mayo de 2020 ANAC respondió suspendiendo los plazos de ejecución de dichas obligaciones contractuales entre el 13 de marzo y el 23 de noviembre de 2020. Los plazos originales fueron extendidos por el periodo de 8 meses en que estuvieron suspensos.

Negociación de condiciones especiales de pago con las aerolíneas, concesión a clientes comerciales e inmobiliarios de descuentos en las rentas mínimas basados en el nivel de actividad, y de incentivos a la tarifa de aterrizaje de clientes aeronáuticos de pasajeros y carga, supeditados a estar al corriente de pago o a haber concretado un plan de pagos de la deuda existente; y aplicación de medidas de restricción del crédito (pago a vista) para determinados clientes aeronáuticos con retrasos en los pagos.

Estas medidas han permitido mantener una continuidad en el flujo de cobros y han contribuido a la sostenibilidad de las operaciones de sus principales clientes.

Respecto a la posición financiera de ANB, cabe señalar que la capitalización exigida por el contrato de concesión, así como los efectos de las medidas anteriormente indicadas, permitieron ANB atender sus compromisos manteniendo un nivel de caja suficiente a lo largo de todo el ejercicio. Adicionalmente, en diciembre 2020 se reforzó la liquidez de la compañía con la obtención de un préstamo de 70 millones de BRL a 18 meses.

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

#### **(Expresado en euros)**

Asimismo, es relevante indicar que ANB formalizó en diciembre de 2020 ante ANAC solicitud de revisión extraordinaria para restaurar el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión, referido a los efectos que la pandemia ocasionó en dicho ejercicio. A la fecha de formulación de este informe, la solicitud se encuentra en revisión por el regulador.

#### **GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACÍFICO, S.A.B. de C.V. (GAP)**

La compañía se constituyó en 1998 como parte del programa del Gobierno Federal para la apertura del Sistema Aeroportuario Mexicano a la inversión privada. En una primera etapa vendió el 15% del GAP a un socio estratégico, Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, SAPI de CV (AMP) mediante un procedimiento de licitación pública. En febrero del 2006 el Gobierno sacó a bolsa el 85% restante de GAP y las acciones en la actualidad cotizan en las Bolsas de Nueva York y de México.

Por tanto, la participación de AENA INTERNACIONAL en GAP se lleva a cabo a través de la Sociedad AMP, que es a su vez el socio estratégico de GAP, y en la que AENA INTERNACIONAL tiene un 33,33% de participación, siendo además su socio operador. El otro accionista de AMP es Controladora Mexicana de Aeropuertos, SA de CV (CMA), socio mexicano, con un 66,67%. AMP provee a GAP servicios de asistencia técnica y transferencia de tecnología.

El tráfico de pasajeros de GAP se ha situado en el período en 27,3 millones de pasajeros, lo que representa una caída interanual del 43,9%. Estas cifras reflejan la caída del tráfico nacional del 39,8% y del internacional del 49,4%.

El 30 de marzo 2020, el Gobierno Mexicano declaró la emergencia sanitaria en el país por causa de fuerza mayor. Esta declaración trajo como consecuencia la suspensión inmediata de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social hasta el 30 de abril 2020. A partir de junio las aerolíneas comenzaron a reanudar e incrementar las frecuencias de sus vuelos nacionales e internacionales en México.

En Jamaica, el Gobierno suspendió todos los vuelos internacionales entrantes a partir del 25 de marzo de 2020, con la excepción del transporte de carga y mercancías. Tras la apertura de las fronteras, desde junio aterrizan nuevamente vuelos internacionales en los aeropuertos de Montego Bay y Kingston.

En todos los aeropuertos del Grupo se están siguiendo protocolos de seguridad sanitaria y todos están certificados según el programa de Acreditación de Medidas Sanitarias para Aeropuertos de ACI (Airport Health Accreditation).

El 25 de marzo de 2020, considerando las circunstancias y las disrupciones operativas imperantes a nivel nacional y global, GAP anunció las medidas aprobadas por el Consejo de Administración y, en consecuencia:

- Está implementado un plan de contención de costes de servicio consistente en la reducción de consumos, servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de acuerdo a la nueva demanda de pasajeros, manteniendo la operación en los mínimos necesarios sin mermar la calidad del servicio y cerrando áreas operacionales que estuvieran sin utilización.
- Se han pospuesto inversiones de capital no obligatorias y se han solicitado a las autoridades aplazamiento de las inversiones comprometidas para este año.

#### **AEROPUERTOS COLOMBIANOS**

En cuanto a las medidas tomadas por el Gobierno colombiano en respuesta a la crisis mundial de la COVID-19 respecto del tráfico aéreo, cabe indicar que decretó la cancelación de todos los vuelos internacionales desde el 23 marzo y la cancelación de los nacionales desde el 25 de marzo. Los vuelos nacionales se reanudaron el 1 de septiembre mientras que los internacionales empezaron a volar el 19 de septiembre si bien su recuperación está siendo lenta por las restricciones internacionales. Tras el reinicio del tráfico comercial en Colombia, se están alcanzando cifras de recuperación de aproximadamente el 40% del tráfico en los últimos meses del año en comparación con los meses equivalentes de 2019. La situación de la pandemia en Colombia, condicionará la continuación de la recuperación en los primeros meses de 2021.

Tanto en el aeropuerto de Cartagena de Indias como en el de Cali, se están tomando las medidas necesarias para cumplir con las indicaciones sanitarias establecidas por el Gobierno colombiano y con las recomendaciones internacionales, así como, adoptando las acciones pertinentes para mitigar el impacto económico en ambas concesiones. Ambos han obtenido el sello de calidad "Check In Certificado" y "Safe Guard", el cual garantiza que cumplen con las directrices de bioseguridad expuestas en la Resolución 0576 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ante la entrada en Capítulo 11 de Avianca y Latam, en ambas concesiones se mantienen conversaciones con las aerolíneas para compartir estrategias de recuperación y estas empezaron a operar desde ambos aeropuertos al irse levantando paulatinamente las restricciones durante el mes de septiembre y en la actualidad continúan con su recuperación.

## **Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**

### **Memoria correspondiente al ejercicio 2020**

**(Expresado en euros)**

Asimismo, es reseñable que se han negociado prórrogas para las concesiones de Sacsá y de Cali, cuya finalización era inminente, lo que permitirá continuar las conversaciones con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) sobre compensación por COVID-19, previsiblemente incrementando el plazo de concesión, y alinear los plazos con el calendario de tramitación de las Iniciativas Privadas (IP).

La concesión del aeropuerto de Cali, que finalizaba el 1 de septiembre se ha extendido 6 meses. La del aeropuerto de Cartagena de Indias finalizaba el 25 de septiembre de 2020 se ha extendido hasta el 25 de marzo de 2021.

Las negociaciones para el desarrollo de las dos iniciativas privadas (APP) correspondientes a los aeropuertos de Cali y Cartagena, continúan. El objetivo es suscribir sendos contratos de concesión una vez que finalicen las prórrogas de las concesiones actuales y las posibles compensaciones por la pandemia.

#### **Aeropuerto de Cartagena de Indias**

El Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena de Indias está gestionado por la Sociedad Aeroportuaria de la Costa SA (SACSA). En ella, AENA INTERNACIONAL participa con un 37,89% de su capital y es además el socio operador.

La Concesión se inició en 1996. AENA INTERNACIONAL ha estado presente desde 1998, cuando adquirió al Aeropuerto de Schiphol su participación en SACSA.

El plazo de la concesión inicial era de 15 años, hasta 2011, pero el 3 de marzo de 2010 fue otorgada una prórroga a SACSA para la administración del aeropuerto por nueve años más; a cambio SACSA tenía que acometer inversiones por 103 millones de pesos (aproximadamente 45 millones de euros) destinados a la ejecución de las Obras de Modernización y Expansión del Rafael Núñez.

El Aeropuerto de Cartagena de Indias ha cerrado 2020 con una disminución del tráfico del 66,7%. El tráfico nacional ha caído un 66,4% y el internacional un 67,9%.

#### **Aeropuerto de Cali**

El Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, de Cali, tercera ciudad de Colombia es el tercero en importancia de Colombia, por número de pasajeros, detrás de los aeropuertos de Bogotá y Medellín. Es un aeropuerto metropolitano de tráfico nacional (78% del tráfico total estadístico).

Aerocali SA es la sociedad concesionaria del aeropuerto, en la que AENA INTERNACIONAL participa con un 50%, siendo además el Socio Operador con un contrato de operación.

Con respecto al Aeropuerto de Cali, ha registrado a cierre de 2020 una disminución del volumen de pasajeros del 64,2% interanual. La reducción del tráfico nacional ha sido del 62,8% y del tráfico internacional 69,5%.

#### **Aeropuerto de Barranquilla**

AENA INTERNACIONAL participa con un 40% en la sociedad Aeropuertos del Caribe SA en liquidación (ACSA), sociedad que actualmente no tiene actividad y está en liquidación. ACSA fue la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto de Barranquilla desde 1997 hasta el año 2012 en el que, al no llegarse a un acuerdo, Aerocivil resolvió la liquidación unilateral del Contrato de concesión. Frente a la resolución de Aerocivil, ACSA inició un procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Administrativo del Atlántico que actualmente está en curso.

#### **SERVICIOS AERONÁUTICOS: UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN VUELO**

AENA INTERNACIONAL creó en 2007 la Unidad de Verificación en Vuelo (UVV) para prestar servicios de verificación de las radioayudas del Sistema Nacional de Navegación, incluyendo toda la red de aeropuertos españoles, con el objetivo añadido de comercializar dichos servicios a terceros.

Durante el año 2020, la Unidad de Verificación en Vuelo prestó sus servicios de verificación de manera regular, como proveedor principal de Aena y ENAIRE. Este año se han realizado 580 horas de vuelo (Aena, ENAIRE y terceros).

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**GESTIÓN DE RIESGOS**

**Factores de riesgo financiero:**

La actividad de la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que potencialmente impactan en la Sociedad:

**Factores de riesgo financiero:**

La actividad de la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que potencialmente impactan en la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros afectos al riesgo de crédito son el “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” (véase Nota 4.d.1), así como créditos y cuentas por cobrar a empresas vinculadas (véase Nota 13). Con carácter general, la Sociedad tiene su “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” con entidades de elevado nivel crediticio y, por otro lado, mantiene los principales créditos y cuentas por cobrar con compañías vinculadas que históricamente han atendido al pago en los plazos fijados. La Sociedad tiene una cuenta a cobrar con LLAHL II, que asciende a 52,2 millones de libras esterlinas (correspondientes a 58,1 millones de euros en 2020 y de 56,7 millones de euros en 2019). Es una compañía vinculada sobre la que se tiene control y que históricamente ha atendido a sus pagos. Si bien este año, como consecuencia de la excepcionalidad producida por la COVID-19 los intereses no han sido pagados, sumándose al principal de la deuda, se estima que generará flujos de caja suficientes a futuro para devolver estos importes de acuerdo con el resultado del test de deterioro realizado al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 7 y 13).

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad no consideran que se pudiera poner de manifiesto ninguna situación que afectara al riesgo de crédito de la Sociedad.

b) Riesgo de liquidez:

La gestión de este riesgo, el cual no es relevante, se centraría en el cobro de dividendos, el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera de la Sociedad, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permitieran cubrir las necesidades previstas de liquidez.

Asimismo, la Sociedad realiza previsiones de tesorería sistemáticamente con el objetivo de evaluar las necesidades de tesorería. Esta política de liquidez seguida por la Sociedad asegura el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos sin tener que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas, permitiéndose seguir de forma continua la posición de liquidez de la Sociedad.

Los riesgos de liquidez más relevantes en las sociedades participadas por la Sociedad se detallan en la nota 2.5.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

c) Riesgo de mercado (incluye riesgo por tipo de interés y tipo de cambio):

*Riesgo por tipo de interés*

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

En este sentido, la Sociedad no mantiene préstamos con entidades bancarias, aunque con fecha 20 de junio de 2019, la Sociedad firmó con su accionista único, Aena SME SA, una línea de crédito cuya fecha de vencimiento será el 20 de mayo de 2023.

*Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad está expuesta a fluctuaciones de tipo de cambio que pueden afectar a sus ventas, resultados, fondos propios y flujos de caja, derivados fundamentalmente de:

3. Inversiones en países extranjeros (principalmente en Brasil, México, Colombia y Reino Unido) (véanse Notas 7.1 y 7.2).
2. Operaciones realizadas por empresas asociadas y otras partes vinculadas que desarrollan su actividad en países cuya moneda es distinta del euro (principalmente en México, Reino Unido y Colombia) (véase Nota 13).
3. Préstamos concedidos en moneda extranjera (véase Nota 9). En relación al préstamo concedido a LLAHL II en libras, la Sociedad sigue regularmente la evolución del tipo de cambio y estudiará en su caso, la contratación de coberturas que eviten la fluctuación de la libra versus el euro.

**Factores de riesgo operativo:**

a) Riesgos derivados de la pandemia de COVID-19

La aparición del COVID-19 en China y su rápida expansión a un gran número de países durante los primeros meses de 2020, motivó que el brote vírico fuera calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo. Las consecuencias de esta crisis sanitaria así como las medidas de confinamiento tomadas en gran parte del mundo con objeto de contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV2, han afectado de forma significativa a la economía global, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo y con un impacto muy negativo en las empresas del sector turístico y del transporte aéreo consecuencia de las radicales restricciones a las operaciones aéreas y a la movilidad de las personas durante las etapas de contención de la epidemia.

En concreto en España, país en el que la Sociedad presta sus servicios, se decretó y prorrogó en varias ocasiones el estado de alarma desde marzo de 2020, la última mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, habiendo sido prorrogado por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre hasta el próximo 9 de mayo de 2021.

En este contexto, la Dirección de la Sociedad ha adoptado una serie de medidas que considera necesarias para afrontar las consecuencias, en buena parte impredecibles de esta situación sin precedentes con objeto de cubrir los riesgos más significativos que han sido identificados y que se detallan a continuación.

b) Riesgos relativos al Brexit

La participación en London Luton Airport Holding III Limited expone a la Sociedad a un riesgo derivado de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), sin embargo, el aeropuerto de Luton hace un seguimiento permanente del Brexit y su potencial impacto en el aeropuerto. No se han producido incidencias operativas como consecuencia de la activación del Brexit tras el acuerdo con la UE, si bien no es posible observar tendencias al respecto considerando la situación actual provocada por el COVID 19.

En cuanto a una potencial afectación al tráfico, es difícil anticipar el escenario post-Brexit que dependerá de la evolución de la dinámica económica en el Reino Unido y la evaluación de la pandemia del COVID 19. En todo caso el tráfico del aeropuerto ha alcanzado la capacidad del mismo por lo que el aeropuerto no puede atender demanda adicional. A este respecto se ha formalizado la presentación al Municipio de Luton de la solicitud de ampliación de la capacidad del

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

aeropuerto a 19 millones de pasajeros (+1m). Esto, junto con el hecho de que a medio plazo el sistema aeroportuario de Londres puede tener tensiones por falta de capacidad al no haberse autorizado una nueva pista, reduce el riesgo de pérdida de tráfico en Luton.

c) Riesgo de liquidez

Los riesgos de liquidez operativos más relevantes en las sociedades participadas por la Sociedad se detallan en la nota 2.5.

**EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA:**

El número de trabajadores de Aena Internacional a 31 de diciembre de 2020 es de 23 personas. Esto supone la disminución de la plantilla respecto del ejercicio 2019 (24 personas). La plantilla está compuesta por un 48% de mujeres y un 52% de hombres.

**PAGO A PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre de 2020, la información relativa al período medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	19
Ratio de operaciones pagadas	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	33
	Importe (miles euros)
Total pagos realizados	4.952
Total pagos pendientes	2

Para el cálculo del periodo medio de pago se ha excluido el importe de facturas pendientes de recibir 3.084.051 euros en 2020.

**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La actividad de la empresa no hace necesaria la inversión en I+D, por lo que no se han producido actuaciones en dicho campo durante el ejercicio 2020.

**USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Durante el ejercicio 2020 la sociedad no ha operado con instrumentos financieros derivados.

Durante el año 2019, la Sociedad operó con derivados relativos al compromiso en firme adquirido con el Gobierno de Brasil como resultado de su oferta económica ganadora en el concurso del grupo de aeropuertos del Nordeste de Brasil convocado por el gobierno brasileño.

En este sentido la Sociedad se comprometió a aportar 488.894.033 BRL (reales brasileños), en la fecha del 18 de julio de 2019, así como 1.900.000.000 BRL el día 26 de agosto de 2019. Como consecuencia de que el compromiso en firme citado estaba denominado en Reales brasileños (BRL), surgió una exposición al riesgo de tipo de cambio EUR/BRL. La estrategia de cobertura establecida por el Grupo en esta operación se basó en la contratación de dos contratos currency forward "NDF", con la entidad financiera SOCIÉTÉ GENERALE/PARIS para asegurar un tipo de cambio de 4,4425 BRL/EUR.

El impacto final en la Cuenta de Resultados, una vez ejecutados los compromisos en firme adquiridos y cancelados dichos derivados, ascendió a 6.283.632 euros.

A 31 de diciembre de 2020 la sociedad no tiene contratado ningún producto considerado de riesgo, tal como acciones, Etf, derivados, etc.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**DIVERSIDAD**

La gestión de la diversidad es cada vez más importante para la Sociedad, así como para inversores, clientes y empleados.

La diversidad está presente en la Sociedad con las siguientes medidas:

- Código de conducta de la compañía que recoge esta diversidad y es aplicable a todas las personas que trabajan en la organización
- “Canal de Denuncias”, para la recepción de denuncias internas y otras comunicaciones de conductas irregulares.
- Convenio colectivo que incluye el principio de Igualdad de trato
- Aplicación de las políticas de diversidad, igualdad de trato, etc. de su matriz.

El estado de información no financiera, de conformidad con lo establecido en la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y en la ley 11/2018, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se encuentra contenida en el Estado de Información No Financiera Consolidado que forma parte del Informe de Gestión de la matriz Aena SME, S.A. y, por lo tanto, se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión, siendo formulado por el Consejo de Administración de AENA, S.M.E., S.A., junto con el Informe de Gestión en su sesión de 23 de febrero de 2021. Dicho informe se encuentra disponible en la página web de Aena ([www.aena.es](http://www.aena.es)).

**HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de la norma, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

**Diligencia**

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal).

La formulación de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del día 25 de febrero de 2021.

Dichas cuentas anuales (que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha), y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, están extendidos en 53 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario y en prueba de conformidad lo firman a continuación todos los miembros del Consejo de Administración:

D. Maurici Lucena Betriu  
Presidente

---

D<sup>a</sup>. María José Cuenda Chamorro  
Vocal

---

D<sup>a</sup>. Gema Pérez Sanz  
Vocal

---

D. Fco. Javier Marín San Andrés  
Consejero Delegado

---

D. Fco. Javier Martín Ramiro  
Vocal

---

D. Ignacio Biosca Vancells  
Vocal

---

D. Emilio José Rotondo Inclán  
Vocal

---

D. Jaime García-Legaz Ponce  
Vocal

---

D. Rafael Fernández Villasante  
Vocal

---

D. Juan Carlos Alfonso Rubio  
Secretario

---

**Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal)**  
**Memoria correspondiente al ejercicio 2020**  
**(Expresado en euros)**

D. Juan Carlos Alfonso Rubio, Secretario del Consejo de Administración de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal) certifica que el presente documento que comprende las cuentas anuales comprensivas del balance al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020 de Aena Desarrollo Internacional S.M.E., S.A. (Sociedad Unipersonal) y se componen de 53 hojas, las cuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Madrid, 25 de febrero de 2021

Secretario

D. Juan Carlos Alfonso Rubio